

Cartografías del racismo

*Estudio sobre el racismo cotidiano
hacia los niños, adolescentes y jóvenes
que han migrado solos*

INFORME DE RESULTADOS



SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



Financiado por
la Unión Europea



“

Es verdad que son cosas muy... un recuerdo muy feo y muy... es una tontería, pero al final uno se siente como que no soy yo una persona, como que... sabes. Eso es lo que más duele, la verdad

”

“

Y te paran delante de todo el mundo

”

Autoría: Amalia Cuesta García, Julia García Martínez, Sergio Tomás Forte y Cristina Villarrubia García

Coordinación: Amalia Cuesta García

Financiadores: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Fondo Social Europeo +

Diseño y maquetación: Capitán Quimera

Publicado: diciembre 2024



Financiado por
la Unión Europea



ÍNDICE

Agradecimientos

Introducción

Objetivos y metodología

1. EL CONTEXTO SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

- 1.1. Niños y adolescentes que migran sin acompañamiento
- 1.2. La dimensión estructural del racismo
- 1.3. La dimensión estructural del edadismo
- 1.4. Entre la protección a la infancia y el control migratorio
- 1.5. Lenguaje, medios de comunicación y la identidad "MENA"

2. DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1. A través de las políticas migratorias
- 2.2. Dentro del sistema de protección
- 2.3. Racismo en otros ámbitos: educativo, salud, laboral, vivienda

3. DISCRIMINACIÓN COTIDIANA

- 3.1. Situaciones de racismo explícito
- 3.2. Situaciones de racismo sutil
- 3.3. Diferencias en las experiencias de discriminación en función del perfil
- 3.4. Factores que inciden en la discriminación

4. ELLOS FRENTE AL RACISMO: POSTURAS, AFRONTAMIENTO Y EMOCIONES

- 4.1 Diferentes formas de concebirlo
- 4.2 Afrontamiento y respuestas
- 4.3 Emociones asociadas

5. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

AGRADECIMIENTOS

Gracias a las compañeras y compañeros que trabajan en los programas para niños, adolescentes y jóvenes tutelados y ex tutelados de ACCEM, Provivienda, HOGAR SÍ, Diagrama, Fundación Adunare, Asociación Identidad para ellos y ellas, Servicios de Infancia y Familia, Fiscalía de Menores. Por vuestra implicación en este proyecto y el soporte tan constante que nos habéis brindado desde el inicio de la investigación hasta su final.

También agradecemos enormemente la labor de Fátima El Gaudi Abarkan como técnica de investigación y la de Sara Tessema Manshlot, Curro Pérez Sánchez y Deusa Pérez Goicochea como voluntarias, que nos han apoyado y acompañado a lo largo del proyecto. Gracias al tiempo, esfuerzo, dedicación y entusiasmo que habéis depositado en este estudio.

Nuestro agradecimiento más especial a todos los adolescentes y jóvenes que migraron solos que se animaron a participar en los talleres, que a través de compartirnos sus conocimientos, preocupaciones, opiniones y experiencias en torno al racismo nos han permitido elaborar el contenido volcado en estas páginas. Sin vuestro interés, honestidad y predisposición este estudio habría sido imposible.

Este informe tampoco hubiese sido posible sin la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Fondo Social Europeo +. Gracias por apoyar e impulsar proyectos que permiten comprender, visibilizar y combatir el racismo que se da en nuestra sociedad.



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Actualmente, en un momento en el que nos atrevemos a preguntarnos si somos racistas o no, las denuncias relacionadas con la discriminación racial y étnica siguen aumentando año tras año. El informe anual de delitos de odio recoge que en 2023 los delitos de odio racistas aumentaron un 13,18% respecto al año anterior (ONDOD, 2023). Junto a esta tendencia, llama especialmente la atención que, como se constata en los boletines de monitorización del discurso de odio del OBERAXE (2024), **el 46,6% del discurso de odio se dirige hacia los niños, adolescentes y jóvenes que han migrado solos**. En estos mismos boletines se señala el riesgo que supone la representación social que se tiene de este colectivo, ya que **el 65% los vincula con la inseguridad ciudadana y el 45,5% los ve como una amenaza para la sociedad**.

Este panorama ha tenido como respuesta que en los últimos años cada vez se dediquen mayores esfuerzos en la lucha contra la discriminación racista desde distintas instituciones. Un buen ejemplo de ello son los datos de la Memoria anual de resultados del Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación (CEDRE, 2023), en el que se constata que, gracias al aumento presupuestario, se ha conseguido detectar y denunciar un 64,5% más de situaciones de discriminación racial respecto a 2022.

Sin embargo, la mayor parte de estos esfuerzos están centrados en abordar las situaciones más explícitas y alarmantes de la violencia (delitos, agresiones, insultos, etc.), **dejando en segundo plano las formas más sutiles de discriminación y aquellas formas de racismo institucional**. Visibilizar las discriminaciones más sutiles ayuda a ir un paso más allá contra el racismo y, sobre todo, ayuda a poder atajar las desventajas y perjuicios que suponen a la población que las sufre. Esta necesidad adquiere una especial relevancia cuando hablamos de los niños y jóvenes migrantes no acompañados que experimentan este racismo con una intensidad particular, ya que convergen su situación como migrantes, su posición socioeconómica, el ser menores tutelados y el ser representados socialmente como una amenaza para la sociedad, colocándoles en una posición de extrema vulnerabilidad.

El presente informe recoge los resultados del proyecto Cartografías del Racismo: Investigación-Acción Participativa (IAP) con niños y jóvenes migrantes no acompañados¹, el cual busca ampliar el conocimiento sobre las experiencias de racismo cotidiano de este colectivo. Los resultados son presentamos en tres bloques.

En primer lugar, se describen las principales formas en las que se traduce el racismo institucional en la vida de los adolescentes y jóvenes migrantes. Desde el impacto que tienen las políticas migratorias cuando llegan a España, hasta las discriminaciones que existen en los sistemas educativos, de salud, vivienda y trabajo una vez que cuentan con más autonomía. Se hace especial hincapié en el racismo dentro del sistema de protección y las implicaciones que tiene en su día a día ser menores migrantes tutelados. En segundo lugar, se presentan las situaciones de racismo cotidiano sutiles y explícitas que viven en su día a día, prestando atención a las diferencias que hay entre las experiencias de los jóvenes de origen magrebí y los jóvenes de origen subsahariano. En este mismo bloque, se recogen los factores que inciden en los episodios de racismo en cuanto a las formas en las que se ejercen como a la intensidad con la que se producen estas experiencias. Por último, en el tercer bloque se analizan cuáles

¹ A lo largo de todo el informe, se usará el género masculino puesto que todos los participantes en los talleres fueron varones.

son las principales posturas que tienen los jóvenes migrantes frente al racismo, explorando la manera que tienen de concebirlo, sus estrategias de afrontamiento y las emociones asociadas a la discriminación racial.

Con esta investigación, se busca contribuir a la comprensión de las múltiples dimensiones del racismo que enfrentan los niños y jóvenes migrantes no acompañados, ofreciendo una base para la reflexión y acción en favor de políticas públicas que potencien un modelo de convivencia intercultural basado en la igualdad.



OBJETIVOS Y METODOLOGIA

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar el conocimiento sobre las prácticas racistas que afectan a los niños y jóvenes migrantes no acompañados a través del desarrollo de procesos de participación-reflexión con el colectivo.

Objetivos Específicos:

Analizar desde un enfoque interseccional las experiencias de racismo que viven los niños y jóvenes no acompañados en diferentes espacios y detallar sus características a través del diseño conjunto de mapas sociales.

Detectar las necesidades que tienen los/las profesionales para abordar las situaciones de racismo que enfrentan los niños y jóvenes no acompañados.

Indagar en los factores que inciden en el reconocimiento de espacios seguros e inseguros a partir de las narrativas de los propios niños y jóvenes no acompañados.

Identificar buenas prácticas para combatir el racismo hacia la infancia y juventud migrante no acompañada.

Proponer recomendaciones para la mejora de los sistemas de intervención contra la discriminación racial en este colectivo.

Dentro de esta investigación se han elaborado distintos materiales que dan cumplimiento a los objetivos planteados: un informe de resultados, una guía para profesionales y una página web especializada.

- » Por un lado, el presente informe se centra en el cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2, desarrollando de manera detallada las experiencias de discriminación racial de los adolescentes y jóvenes que migran solos, los espacios en los que la viven y los factores que inciden en ella.
- » Por otro lado, la guía para profesionales está orientada a los objetivos específicos 3, 4 y 5, sirviendo como herramienta práctica que ofrecen recomendaciones y buenas prácticas que cubran las necesidades detectadas para abordar la discriminación racista en y durante la intervención con este colectivo

- » Adicionalmente se ha creado una página web que sirve para ampliar la información e ilustrar algunos de los resultados del estudio. Además, incluye apartados adicionales para profundizar en las experiencias de racismo que han salido a lo largo de la investigación, así como ilustraciones que ayudan a la comprensión de lo relatado por los participantes.

METODOLOGÍA

La finalidad de esta investigación es profundizar y mejorar el conocimiento sobre las experiencias de racismo cotidiano del colectivo, así como acerca de las necesidades de los/las profesionales para abordar estas situaciones.

La metodología participativa (IAP) ha sido la manera más adecuada de acercarnos a la problemática. Mediante el juego, la reflexión y el debate se han podido abordar vivencias, opiniones, sensaciones y emociones de los propios adolescentes y jóvenes, ante el racismo y las experiencias de racismo que viven. El enfoque constructivista de la IAP ha permitido una comprensión de sus experiencias situadas, alejado de los discursos más cristalizados y hegemónicos.

El carácter flexible y adaptativo de la metodología participativa también ha hecho posible adecuar la investigación a las necesidades de los participantes. Durante la fase de campo se han explorado dinámicas adaptadas a las particularidades de cada grupo por cuestiones de edad, origen, número de participantes en el taller o preferencias de los participantes. También se han considerado factores culturales, políticos e ideológicos, así como la existencia previa de grupos naturales afines, en la programación de los talleres, para facilitar un espacio cómodo para el desarrollo de la actividad.

Las técnicas de recogida de información han sido las siguientes:

Focus group: La finalidad de estos grupos era explorar las necesidades y buenas prácticas de los profesionales que trabajan de forma directa o indirecta con niños, adolescentes y jóvenes que han migrado solos. Además, han servido para contextualizar la realidad de este colectivo y nos han permitido definir mejor el enfoque de los talleres y la metodología participativa que se implementó posteriormente.

Entrevista en profundidad: Estas entrevistas, basadas en preguntas abiertas y adaptadas a cada perfil, permitieron profundizar en temas clave para los menores, así como identificar necesidades y buenas prácticas de los profesionales cuyos perfiles no habían sido representados en los grupos de discusión.

Observación participante: Esta técnica se ha realizado de manera simultánea a las demás técnicas de recogida de información, tanto durante el tiempo de realización de los talleres, como en las interacciones observadas entre los profesionales y los menores. La observación participante ha permitido captar dinámicas y detalles que enriquecen el análisis, aportando una perspectiva más integral sobre el contexto y las relaciones que influyen en la experiencia de los niños y jóvenes que han migrado solos.

Talleres participativos: Los talleres fueron diseñados con el objetivo de crear conjuntamente mapas que reflejaran las experiencias de los participantes a partir de las experiencias de racismo cotidiano. A medida que se saturaba la información inicial, el enfoque se redirigió hacia explorar de manera más profunda cómo perciben la discriminación racial, qué respuestas consideran posibles y cómo la sienten en su día a día.

Talleres de devolución y evaluación: A partir del 22 de mayo, los talleres participativos incluyeron una fase de devolución de los resultados preliminares obtenidos hasta ese momento. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos iniciales a los participantes, con el fin de evaluarlos, compartir sus impresiones y debatir sobre el contenido presentado. Esta actividad ha permitido validar y enriquecer los resultados desde la perspectiva de los propios participantes, asegurando que sus experiencias y puntos de vista estuvieran adecuadamente representados. Además, estas sesiones promovieron una dinámica de reflexión conjunta, contribuyendo a afianzar la metodología participativa del proyecto y a incorporar nuevas ideas para el análisis.

En los talleres, no se grabaron las sesiones con menores de edad para preservar su privacidad, mientras que en los de mayores de edad solo se grabaron algunos, según lo solicitado por los participantes. En los talleres no grabados, se tomaron notas como alternativa, lo que limitó la profundidad del análisis y la presentación de resultados. Los verbatim y citas textuales se obtuvieron exclusivamente de los talleres grabados; sin embargo, todos los talleres realizados fueron considerados para el análisis general.

En los talleres, no se grabaron las sesiones con menores de edad para preservar su privacidad, mientras que en los de mayores de edad solo se grabaron algunos, según lo solicitado por los participantes. En los talleres no grabados, se tomaron notas como alternativa, lo que limitó la profundidad del análisis y la presentación de resultados. Los verbatim y citas textuales se obtuvieron exclusivamente de los talleres grabados; sin embargo, todos los talleres realizados fueron considerados para el análisis general.

Fases de la investigación

Fase de diagnóstico: Se ha hecho la revisión del estado de la cuestión en torno al racismo que se ejerce contra la infancia y adolescencia extranjera no acompañada. Con ello se ha contextualizado en términos teóricos y estadísticos el problema investigado y se han establecido las hipótesis de partida.

Fase de trabajo de campo: Se han elaborado las herramientas de recogida de la información, contacto con entidades clave y profesionales de sector para conformar la muestra, realización de focus group y entrevistas cualitativas.

Fase de acción participativa con talleres: Se ha realizado la planificación y captación de perfiles, el diseño de la metodología participativa, los materiales para la dinamización y recogida de información y se han realizado 9 talleres participativos. De forma complementaria, también se ha llevado a cabo la observación participante.

Fase de devolución y evaluación: En los talleres realizados a partir del 22 de mayo se incluyó una segunda parte de devolución y evaluación de los contenidos. Se han presentado aquellos aprendizajes que los adolescentes y jóvenes no acompañados han ido construyendo en los talleres (borradores de mapas sociales) para ser valorados. Por otro lado, a través de un formulario se ha evaluado el desarrollo en sí de los talleres de cara a conocer las opiniones de los participantes sobre estas metodologías.

Fase de análisis de la información: Transcripción, organización, análisis e interpretación del material recogido en las entrevistas, grupos focales y notas de los talleres y del diario de campo.

Fase de elaboración de los materiales: Sistematización coherente y rigurosa del análisis, los resultados y conclusiones en los distintos materiales que se presentan (guía para profesionales, informe y página web).

Fase de difusión y sensibilización: Promoción del conocimiento obtenido, a través del evento de presentación, redes sociales, mailing y web de Accem, entre otros. Estas actividades sirven para impulsar buenas prácticas y unificar criterios de intervención en base a un conocimiento práctico y adaptado a las experiencias de discriminación racial con la infancia y juventud no acompañada en España.

Muestra y cronograma

La muestra total se compone de 85 participantes.

La selección de la muestra ha seguido el principio de saturación discursiva para definir su tamaño, y se ha seguido un muestreo de tipo no probabilístico mediante la red territorial de Accem y el contacto y trabajo en red con otras entidades y servicios clave que trabajan de manera directa o indirecta con niños y jóvenes que han migrado solos. En segundo lugar, se ha usado la técnica de “bola de nieve” para acceder a los informantes clave con una dificultad de acceso mayor.

El principal criterio de selección de la muestra es la “competencia discursiva” de los sujetos en torno al objeto de estudio:

- » **Para los profesionales,** ha sido imprescindible su expertise trabajando en diferentes contextos con el colectivo de menores o ex tutelados migrantes sin referentes familiares en España.
- » **Para los niños y jóvenes migrantes** se toma la decisión de intervenir solo con varones debido a la fuerte estigmatización y criminalización que sufren ellos en términos racistas. Se han tenido en cuenta características como la edad, el país de origen, el lugar de residencia y el tiempo en España.

Grupos focales: 15 informantes clave

- » Realizados entre el 15 y el 26 de marzo de 2024.
- » 3 grupos focales a 15 profesionales de diferentes perfiles y puntos de España.

Entrevistas en profundidad: 5 informantes clave.

- » Realizadas entre el 17 de abril y el 21 de junio de 2024.
- » 4 entrevistas a 5 profesionales de diferentes perfiles y puntos de España.

Talleres con adolescentes tutelados y jóvenes ex tutelados: 65 informantes clave.

- » Realizados entre el 17 de abril y el 21 de junio de 2024.
- » 9 talleres con 65 participantes, de los cuales 43 son menores tutelados, 18 jóvenes ex tutelados en programas de emancipación y 4 jóvenes desinstitucionalizados que llegaron a España siendo menores sin acompañamiento.



1. EL CONTEXTO SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

1. EL CONTEXTO SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Este primer epígrafe sirve para establecer una primera aproximación al problema del racismo estructural que sufren las infancias y adolescencias que migran solas². Nos acercamos a dar respuestas sobre quiénes son los niños, adolescentes y jóvenes que migran han migrado solos y residen en España, en qué consiste el racismo estructural o el edadismo que les atraviesa, cuál es la posición que ocupan en las instituciones españolas o qué significado social tiene la identidad "MENA" y sus implicaciones en el trato racista que reciben.

1.1. NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE MIGRAN SIN ACOMPAÑAMIENTO

Hablar sobre quiénes son estos chicos es crucial para poder adentrarnos en los siguientes epígrafes de contextualización sobre las realidades frente al racismo que viven en España. Cuando hablamos de infancias y adolescencias que migran sin acompañamiento, hablamos de niñas, niños y adolescentes, que se encuentran separados/as de sus familias, y que no tienen el cuidado, ni el acompañamiento de otra persona adulta al llegar a España.

En su mayoría, son varones (94%)³, – es por este motivo que nos hemos centrado en sus experiencias a la hora de realizar este estudio – de origen magrebí (68%), seguido de Gambia (9%), Argelia (6%) y Senegal (4%).

Sus contextos son muy diversos, por ejemplo, no todos los jóvenes llegan a España solos, algunos viajan con familiares, hermanos o primos, que comúnmente están dentro del sistema de protección, y en ocasiones se encuentran en diferentes comunidades autónomas. Hay jóvenes que tienen red familiar en España, o en otros países de Europa, mientras otros son los primeros en su entorno familiar en migrar, y no cuentan con grandes referencias sobre qué se encontrarán al llegar al lugar de destino.

"Marruecos es otro país, la gente no es lo mismo que aquí, y pues al principio es un poco complicado. Nosotros hemos venido siendo pequeños, era más complicado, pero te acabas acostumbrando."



(T6 - Joven ex tutelado de origen magrebí)

² Durante todo el informe, se habla de infancias, adolescencias y juventudes desde un punto de vista situado, siendo conscientes del origen occidental que tienen estos conceptos.

³ Las cifras sobre niños y adolescentes que migran sin acompañamiento son siempre orientativas. Utilizaremos como referencia los datos del el Registro Central de Extranjeros recogidos por Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2023), a fecha 31 de diciembre de 2023, que recoge el número de personas de 16 a 23 años que tenían autorización de residencia como tutelados o ex tutelados migrados sin acompañamiento.

Hay jóvenes que apoyan o sostienen la economía de sus familias de origen, en ocasiones en relaciones viciadas por la pobreza o la violencia.

“Tienen que ayudar a la familia, en muchos de los casos cuando vienen aquí han dejado una situación familiar en Marruecos, que es la mayoría de los chicos, en el que a veces los padres han hipotecado la casa para poder pagar el viaje.”



(G2.6 - Educador recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados)

Una vez asentados hay jóvenes que intentan ayudar a sus familiares a migrar a Europa, aunque también hay jóvenes que planean retornar a su país de origen.

“Tengo casos que quieren retornar, o a lo mejor quieren traer-se a un hermano, hermana o familiar porque está enfermo. Eso genera también mayores cargas de responsabilidad.”



(G3.4 - Trabajadora social recurso de apoyo a la vivienda)

Los jóvenes cargan con muchas responsabilidades cuando llegan a España. A ellas se suma el propio contexto de la migración: violencias sufridas durante el tránsito, cambio de lugar, adaptación a una nueva cultura, institucionalización de su situación, nuevos entornos relacionales y de convivencia, etc. Y los procesos para alcanzar su autonomía son uno de los grandes retos, ya que se trata de una transición que debe hacerse de manera urgente antes de alcanzar los 18 años cuando el contexto social no está preparado para cubrir sus necesidades, garantizar ciertos derechos como el acceso a un trabajo o a la vivienda, o bien para subsistir económicamente de forma independiente.

Las infancias y adolescencias sin acompañamiento se suelen representar como infancias vulnerables, pero pese a que sus contextos abordan grandes complejidades, lo cierto es que es la propia estructura de nuestras sociedades quien los expone a un grave riesgo de exclusión social y desamparo.

1.2. LA DIMENSIÓN ESTRUCTURAL DEL RACISMO

El racismo se define formalmente como cualquier acción política, académica o cotidiana, que, de forma explícita o implícita, reconoce inferior a algunos colectivos étnicos o superior al colectivo propio (ECRI, 2002). Esta distinción se sostiene en *“un sistema de opresión histórico e ideológico que motiva la discriminación o persecución de otro u otros, y que alienta la subordinación mediante la idea de que las diferencias raciales: etnia, color, lengua, cultura y religión, producen una superioridad inherente a una raza en particular: la blanca”* (SOS Racismo Madrid, 2021).

Las múltiples dimensiones que caracterizan el racismo hacen de él un fenómeno que difícilmente se puede entender sin atender la relación que se da entre los diferentes elementos que la atraviesan. Daniel Buraschi y María José Aguilar (2017) hablan de tres dimensiones del racismo que nos ayudaran a entender la capacidad de mutabilidad de este fenómeno:

Dimensión interpersonal. Integra los prejuicios y creencias que sustentan las acciones de discriminación racista; y las propias acciones individuales de discriminación, es decir, desde el rechazo más sutil, hasta acciones de violencia más explícitas. Estos dos elementos, prejuicios y acciones, no siempre se dan de forma conjunta, por ejemplo, los prejuicios pueden no materializarse en acciones racistas por presión social o porque estén mal vistos. De la misma forma que las acciones pueden no estar ligadas a ningún prejuicio, como ocurre en la discriminación indirecta o en el racismo positivo, que se sustentan en la dominación desde el privilegio.

Dimensión institucional. Se puede dar sin actores, a través de normas, protocolos, criterios de acceso a recursos, como pueden ser las leyes de extranjería o los criterios de acogida; y con actores, a través de prácticas de trabajadores, empleados de instituciones o en los discursos de estos actores institucionales, como pueden ser la violencia policial o los discursos de odio de representantes institucionales. La combinación de estas supone un acceso desigual a los recursos, y también un techo en el acceso a una vida digna.

Dimensión cultural. Engloba directamente la visión del mundo, ese conjunto de ideas que constituyen la hegemonía blanca, y que en ocasiones nos lleva a no percibir el racismo en sus formas más simbólicas.

De forma conjunta, el racismo no puede entenderse limítrofe a una dimensión, sino que responde a un sistema de dominación, **el racismo es estructural**, y por ello, pese a los grandes esfuerzos por erradicarlo, se siguen perpetuando situaciones de discriminación, segregación y rechazo por motivos racistas. Muestra de ello es que los delitos por racismo y xenofobia fueron los más numerosos este último año, representando el 41,8% de las denuncias por delitos de odio, casi la mitad del total de las denuncias por odio (ONDOD, 2023).

Las cifras no varían cuando hablamos de infancias y adolescencias, donde el racismo y la xenofobia también aparecen significativamente por encima del resto de delitos de odio (en un 34,6% de los casos totales). Ahora bien, las cifras de denuncia de jóvenes menores de 18 años

representan tan solo el 12,5% sobre el total de las denuncias por este motivo (ONDOD, 2023). Sin embargo, este porcentaje no es representativo de las agresiones racistas que reciben los más jóvenes, sino que más bien refleja las escasas posibilidades que tienen a edades tan tempranas a la hora de denunciar situaciones de discriminación.

Pese a todas las cifras de discriminación de las que se disponen, es importante tener en cuenta que los modelos cuantitativos de investigación y de penalización jurídica en torno al racismo en España suelen priorizar recoger las situaciones más extremas y explícitas, como las agresiones (Escudero, 2023). Así, se podría considerar que estas cifras nos permiten reconstruir solamente una parte del racismo de nuestras sociedades, invisibilizando muchas otras formas en las que este se reproduce.

Las formas de racismo visibilizadas e invisibilizadas son las que se podrían considerar como formas de discriminación racista explícita y formas de discriminación racista sutil. Siguiendo a Accem (2023), **la discriminación racista explícita** principalmente recoge las agresiones físicas e insultos explícitos, como formas de racismo más fáciles de detectar y denunciar públicamente. En cambio, **la discriminación racista sutil** engloba las formas de racismo que no siempre son tan evidentes, requieren de cierta explicación, y socialmente no siempre se reconocen como agresiones, tratándose como testimonios “subjetivos” y “poco validos” (Escudero, 2018). Con esta distinción se espera contextualizar las múltiples formas de racismo que sufren las infancias que migran solas en España en su día a día, entendiendo estás más allá de las agresiones e insultos.

1.3. LA DIMENSIÓN ESTRUCTURAL DEL EDADISMO

La discriminación por cuestiones de edad se define formalmente bajo el termino de edadismo, y al igual que ocurre con el racismo, no puede leerse sin atender el contexto social donde se desarrolla.

Los derechos de las infancias se reconocen por primera vez en la Convención de Derechos del Niño (a partir de ahora, CDN) de 1989, donde se habla sobre el derecho universal de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y escuchadas, y a tomar sus propias decisiones. La CDN reconoce entonces la agencia de las infancias y adolescencias, ya no solo como objetos de derecho a una protección especial, sino de forma más completa, como sujetos de los derechos asumidos a cualquier persona (Campos, 2009), como el derecho ciudadano.

Sin embargo, lo que ocurre en la práctica es que continúa predominando la idea de protección (Liebel, 2007), que se sostiene en el imaginario colectivo de las infancias y adolescencias como actores dependientes. Este eje de poder sobre los niños, niñas y adolescentes, deja a las infancias y adolescencias excluidas del espacio público (Gaitán, 2018), y a su vez de la toma de decisiones, que queda en manos de personas adulta y Estado (Marre, 2014). Entre las cuestiones culturales principales que adjudican esta idea de dependencia, están: la edad en sí misma, o el encontrarse en un momento vital no productivo por su edad y por la estructura del mercado.

Ocurre especialmente con las adolescencias, que deben situarse en el contexto occidental, y en sus contextos socioeconómicos. No todas las adolescencias se pueden dar en espacios cómodos de permiso a explorar sin prisa la transición a la vida adulta, allí la adolescencia se ve más bien ahogada por la *urgencia adulta*. A su vez, la adolescencia, en cualquiera de sus formas, se expone a ser señalada, de irresponsable, incauta, tendente al consumo, adicta al móvil, a los videojuegos. Las adolescencias *discurren entre la invisibilidad y la fiscalización*, y por lo general solo se las escucha cuando suponen un problema para los adultos, pero rara vez paramos a escuchar sus propios problemas (Babiker, 2024).

1.4. ENTRE LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y EL CONTROL MIGRATORIO

Existe una **doble agencia adolescencia-migrante** que les ubica en un escenario aún más incómodo, puesto que responde a una doble infantilización y fiscalización, como personas *menores de edad* y como *personas migrantes*. Esto se traduce también en la construcción de una identidad jurídica en la sociedad de acogida marcada por dos marcos legales que atraviesan a las infancias y adolescencias en movimiento:

Los derechos de protección de infancias y adolescencias. Articulados en la CDN, y afianzados en los tratados posteriores sobre derechos de infancias y adolescencias, son el escudo para proteger y garantizar el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo, en garante de sus derechos ciudadanos. El sistema de protección a la infancia es el encargado de garantizar estos derechos.

Las políticas de control migratorio. Son el conjunto de leyes, políticas, estrategias, y acciones encargadas de controlar y regular la entrada, la permanencia, tránsito y la salida de las personas extranjeras por el territorio nacional. Articuladas a través de las leyes de extranjería, rigen el control de fronteras, afectando en su aplicación ciertos derechos y libertades de las personas que migran de sur a norte, y en determinadas situaciones limitando algunos derechos.

Estos dos marcos jurídicos, generan una contraposición en la aplicación de derechos, lo cual va a oscilar entre la protección y el control (Jiménez, 2011). En torno al tratamiento de las infancias y adolescencias que migran sin acompañamiento, existe un debate sobre el lugar que está ocupando cada uno de los enfoques, reivindicando que se les considere ante todo como niños que necesitan protección antes que como migrantes. Pero, se genera un gran conflicto dentro del propio Estado, debido a que se presentan como los migrantes más “incómodos” para el sistema (Marco, Castillo, González, 2023).

Para enfrentar estas, se cuenta con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023-2030, que prevé un acuerdo en la protección de niños, niñas y adolescentes que migran sin acompañamiento, esta estrategia recuerda que *“España tiene la obligación jurídica de proteger a cada niño, niña y adolescente que se encuentre en su territorio, independientemente de cuál sea su situación migratoria o el modo en que haya entrado a España”* (Defensor del pueblo, 2023).

Sin embargo, pese a los esfuerzos por articular un marco del derecho de protección a estos jóvenes, persisten limitaciones en el plano institucional, que abordaremos en el próximo apartado.

1.5. LENGUAJE, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA IDENTIDAD “MENA”

El acrónimo MENA (Menores Extranjeros No Acompañados) se utilizaba inicialmente en entornos profesionales del ámbito social y jurídico para referirse de forma técnica y abreviada a niños, niñas y adolescentes que habían migrado a España sin el cuidado o acompañamiento de una persona adulta. Hoy en día este término ha perdido este significado, utilizándose ahora de forma ofensiva para perpetuar discursos racistas y discriminatorios, que deshumanizan y criminalizan a los jóvenes que han migrado solos.

El lenguaje es la base de nuestra vida en sociedad, y juega un papel crucial en cómo percibimos y tratamos a los demás. El lenguaje no es neutro, está cargado de valores, ideologías y perspectivas que reflejan las estructuras de poder predominantes en la sociedad. El uso o la omisión de determinados términos tiene un impacto directo en la realidad, pudiendo causar estereotipación, exclusión u otras formas de discriminación. Esta discriminación no es casual, es intrínseca al castellano, *“las expresiones racistas no son nuevas en la lengua española”*, y pese a ser totalmente prescindibles, se siguen perpetuando, impactando directamente en la vida de las personas a quien hacen referencia (Gerehou, 2021). Así, la asimilación de prejuicios tiene un impacto directo en la vida de las personas a quien atraviesa, y en particular, en la vida de estos jóvenes, que se ven expuestos a situaciones violentas y trato diferente.

El lenguaje tiene un efecto performativo: no solo describe la realidad, sino que la construye. Los discursos mediáticos, políticos o cotidianos tienen el poder de consolidar imaginarios colectivos que, a su vez, condicionan las actitudes, las políticas públicas y la convivencia social. El uso de términos burocráticos o impersonales como “MENA” deshumaniza a los menores que han migrado solos, reduciéndolos a un acrónimo que oculta sus experiencias y vulnerabilidades.

En este sentido, cobra gran importancia el papel de los medios de comunicación y su tratamiento sensacionalista de las migraciones, conocido como inmigracionalismo⁴. Este término describe la tendencia a abordar el fenómeno migratorio de manera alarmista y descontextualizada, priorizando narrativas que generan miedo o rechazo en lugar de comprensión o empatía. A pesar de que la migración no sea un fenómeno nuevo, sigue siendo un tema de actualidad, y la manera en que se presenta en los medios influye en la opinión pública.

En el caso de los menores que han migrado solos, el lenguaje utilizado en los titulares y reportajes tiende a ser deshumanizante y catastrofista. Se recurre a términos como “crisis”, “avalanchas”, “flujos”, “mareas” o incluso “tsunamis”, utilizándose para hablar de su llegada los mismos términos que para hablar de desastres naturales o amenazas incontrolables. Con ellos, se refuerza la idea de que son un problema a resolver en lugar de niños y adolescentes vulnerables y en situación de desamparo que necesitan apoyo, soporte y protección.

Una de las manifestaciones más evidentes de este enfoque es que una parte importante de la sociedad española los sitúa como responsables de problemas que afectan al conjunto de la sociedad. Por ejemplo, se les acusa de “acaparar” ayudas públicas, de ser responsables del aumento de la violencia sexual o del desempleo o del deterioro en la calidad de los servicios públicos. Aún más preocupante es que se les haga responsables de problemas que ni siquiera existen, como una supuesta oleada de criminalidad no respaldada por datos, o incluso de contribuir a una pérdida de la “españolidad”.

⁴ Término acuñado por Red Acoge para referirse al sensacionalismo presente en las noticias sobre migración y la manipulación informativa en los medios de comunicación, tendientes a producir miedo, odio o confusión hacia las personas migrantes.

Además, los menores son a menudo presentados en los medios de forma instrumental, como objetos de debate más que como sujetos de derechos. Los reportajes rara vez incluyen sus voces o experiencias, enfocándose en cambio en cifras alarmantes, incidentes aislados o en el coste económico de su atención, lo que perpetúa una percepción negativa y utilitarista. Suelen ser retratados bajo dos narrativas estereotípicas y contrapuestas: como víctimas absolutas (infantilizándolos y anulando su agencia) o como potenciales delincuentes. Este tipo de cobertura simplifica una realidad compleja, ignorando los factores que impulsan su migración, como la violencia, la pobreza extrema o la falta de oportunidades en sus países de origen.

Todo este marco mediático condiciona la manera en que la sociedad y las instituciones abordan su presencia, con consecuencias tangibles en la implementación de políticas migratorias y de acogida.

Martínez (2019) publicaba en El Salto un artículo donde se analizaba la evolución del término *MENA* en redes sociales, en medios de comunicación y en discursos políticos. En él concluía que los discursos racistas en torno a este grupo de jóvenes llevaban a una asimilación de estereotipos como: que los jóvenes *MENAS* son varones, corpulentos, magrebíes, musulmanes y radicales, que no quieren trabajar, ni aprender español, ni integrarse en la sociedad, y que además se escapan de los centros de ayuda y cobran pagas, unas pagas superiores a las de una pensionista. Todas estas ideas no buscan solo estigmatizar a los jóvenes que migran sin acompañamiento en un imaginario colectivo de criminalidad y delincuencia, sino que además comparan situaciones vulnerables, con el fin de segregarlos y excluirlos.

Cuando preguntamos a los jóvenes sobre cómo perciben estas noticias, dicen recibir insultos, sentir apatía y lejanía sobre sus realidades.

“Bueno, primero te sientes mal porque eso no lo elegiste tú, o sea, te ha tocado y ya está. Yo creo que, pues eso, que se siente un poco mal porque nadie elige, creo, el estar viviendo esto. Y aparte no es fácil llegar hasta aquí. Y la gente pues no entiende eso, que no, que es muy complicado llegar hasta aquí, por decirlo de alguna manera. Y es más complicado porque dejas tus padres, tu nicho, tus amigos, tu círculo donde has crecido. Y vienes a otro país para intentar mejorar, no venir a robar como piensan mucho aquí. Y yo creo que es eso. Se siente poco mal, la verdad. Yo creo que aparte, la gente que lo dice, yo creo que desconoce qué es MENA. Porque he sido ya mayor de edad y me han dicho, bueno, he escuchado varios comentarios, que no saben el significado ni siquiera de qué es. Se piensan que es un insulto.”



(T6 - Joven ex tutelado de origen magrebí)

Otro aspecto que influye en la criminalización de este colectivo es el desconocimiento generalizado tanto de la población, como en los medios de comunicación sobre el sistema de protección de la infancia. Lo cierto y problemático es que, cuando hablamos de infancias y adolescencias tuteladas, es fácil que se confunda con una medida judicial. De la misma forma que cuando hablamos de centros de protección para niños, niñas y adolescentes, comúnmente nombrados como centros de menores, se confunden con centros de internamiento para adolescentes infractores.

Esto conlleva a una serie de estereotipos que asocian las infancias y adolescencias tuteladas con delincuencia y criminalidad. Esta discriminación y rechazo social se agrava aún más cuando los adolescentes presentan rasgos de otras culturas, y especialmente cuando son identificados bajo el término peyorativo “MENAS”.

“Cuando hablamos de que un chico o una chica ha estado tutelado o tutelada, seguimos encontrándonos, con un escaso conocimiento de la sociedad en general, de lo que es, y por qué estos niños y estas niñas han pasado por un hogar de protección. En ocasiones... y es algo que los y las adolescentes me han compartido en evaluaciones, hay personas que creen, que, si han estado en un centro de menores, - que siempre se han conocido así, por lo menos en mi entorno - es porque algo habrán hecho.”

(G3.2 - Coordinadora de programas de autonomía personal y preparación para la vida independiente)





2. DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL



2. DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL

La discriminación institucional es una forma de exclusión que, aunque no siempre se presenta de forma explícita, se manifiesta en las leyes, normas o a través de unos accesos desiguales a recursos (Buraschi, Aguilar, 2017), y mediante la distribución desigual de servicios, beneficios y oportunidades (López, 2012, como ya se citó en SOS Racismo Madrid, s.f).

En el caso de los niños y adolescentes que migran sin acompañamiento, esta discriminación se amplifica al encontrarse en la intersección de dos marcos jurídicos que oscilan entre la protección a la infancia y las políticas de control migratorio. Esta dualidad crea tensiones constantes que no solo complican su acceso a derechos fundamentales, sino que también definen sus experiencias en el país de acogida.

Las discriminaciones que enfrentan las infancias y adolescencias que migran solas son diversas, complejas y multifactoriales. Las formas en las que se ejerce este racismo institucional varían ampliamente, afectando tanto a sus derechos, como sus posibilidades de sentirse parte de la sociedad de acogida. En este epígrafe se analizan las prácticas más relevantes de discriminación institucional, por el impacto que tiene en la vida de los niños y adolescentes que migran solos, y por su presencia persistente. Sin embargo, es importante señalar que estas son solo una selección de las muchas barreras institucionales que enfrentan estos niños y adolescentes en su día a día.

Por último, las prácticas de racismo institucional descritas a continuación están en sintonía con las formas en que se desarrolla la vida de estos niños y adolescentes que migran solos en España. Desde las políticas migratorias hasta los sistemas de protección, estas dinámicas institucionales no solo condicionan su presente, sino que también modelan su futuro, subrayando la urgencia de reformas que promuevan una sociedad más igualitaria y justa, que camine a construir valores comunes y entornos comunitarios.

2.1. A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

En la vida de los niños y adolescentes que migran solos, las instituciones tienen una presencia constante que condiciona sus procesos de acogida y permanencia en España. Desde su llegada, estos niños y adolescentes deben relacionarse diariamente con un sistema que, por un lado, busca brindarles protección como niños y adolescentes menores de edad en situación de riesgo y desamparo y, por otro, los encasilla bajo políticas de control migratorio. Las políticas de control de fronteras son uno de los primeros escenarios donde los derechos y libertades de estos niños y adolescentes pueden verse vulnerados. Prácticas que, aun siendo poco habituales, como las deportaciones forzadas, u otras como los procedimientos de determinación de la edad forman parte de la discriminación institucional explícita que enfrenta grupo de niños y adolescentes. Pese a que estas cuestiones no se han explorado directamente con los equipos profesionales que han participado en este estudio, es crucial mencionarlas para contextualizar los desafíos que encuentran algunos niños y adolescentes al llegar a España.

Como se ha explicado en el epígrafe de contexto de la discriminación, las experiencias de racismo de estos niños y adolescentes están atravesadas por estereotipos que los asocian con

la delincuencia y la criminalidad, ubicándolos bajo una constante vigilancia y control. Esta vigilancia y control se extiende a todos los espacios cotidianos, pero alcanza su mayor intensidad en el ámbito de la justicia y el derecho. La violencia institucional en este contexto opera bajo la lógica del “sospechoso”, que no solo revictimiza a los jóvenes en sus procesos legales, sino que también refuerza una percepción que individualiza el racismo (Almeida, 2019), invisibilizando las estructuras que perpetúan esta violencia.

2.1.1. Riesgo de deportaciones forzadas

Destacamos dos situaciones en las que pueden producirse estas deportaciones forzadas en frontera: la *devolución en caliente* se da de forma inmediata al cruzar la frontera o en el intento de cruzarla, no permitiendo a la persona solicitar protección internacional; y la *devolución colectiva*, que consiste en expulsar a un grupo de personas sin poder garantizar sus derechos. Ambas prácticas no respetan los derechos internacionales: ni el principio de no devolución (acorde al Convenio sobre el Estatuto de los refugiados), ni el principio de protección que prohíbe las expulsiones colectivas (acorde al art. 19 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Aunque no son procedimientos que ocurran de forma habitual con niños que viajan solos, pueden darse casos en los que se lleven a cabo estas deportaciones: como ocurrió en agosto 2021 con las devoluciones de menores marroquíes desde Ceuta a Marruecos, vulnerando los derechos a la integridad física y moral de los menores y consideradas por el Tribunal Supremo de ilegales (Consejo General del Poder Judicial, 2024)..

2.1.2. Pruebas de determinación de la edad

El procedimiento de determinación de la edad es un momento a señalar en este estudio puesto que para algunos niños esta es la vía de entrada al sistema de protección a la infancia y adolescencias y, con ello, a su institucionalización. Se inicia cuando una persona verbaliza ser menor de edad y desde las instituciones, entidades, autoridades u organismos se tienen dudas acerca de esta minoría. Son muchos los supuestos y casuísticas que pueden llevar a la necesidad de iniciar el procedimiento de determinación de la edad, entre los que destacan el no disponer de documentación del país de origen que lo acredite o el tener una documentación de identidad del país de origen que tiene que ser autenticada por la policía científica. Es la Fiscalía de Menores o de la Fiscalía de Extranjería la que, a fin de poder determinar la edad del presunto menor, podrá estimar necesaria la audiencia del interesado y la realización de las diligencias pertinentes, así como las pruebas médicas correspondientes, éstas últimas siempre con el consentimiento del presunto menor.

Ahora bien, **las pruebas de determinación de la edad han sido denunciadas por Naciones Unidas y en varias sentencias del Tribunal Supremo**. Las denuncias que exponen estos organismos son diversas, pero algunas de ellas reflejan formas de discriminación racial institucional:

- » Son pruebas estandarizadas con personas de rasgos caucásicos. Que no consideran ni el desarrollo, ni la madurez física, ni personal de los niños y jóvenes hacia quienes se dirigen, puesto que reproducen el imaginario de cuerpo blanco como cuerpo universal.
- » Son inexactas.
- » Pueden tener un impacto en la salud física por el uso de radiación, así como secuelas en la salud mental.
- » Pueden vulnerar el derecho a la información, a ser oído y escuchados en los casos donde no se pone en conocimiento de los menores lo que se va a realizar, no se comunica el cómo y el porqué de dicha prueba, o cuando no se facilita el acompañamiento de una intérprete que apoye la comunicación y comprensión de todo el proceso.

Como respuesta a estas denuncias, el Gobierno de España aprobó en 2022 un anteproyecto de ley para atender estas recomendaciones, pero este no llegó a hacerse efectivo por la anticipación de las elecciones. No es hasta este año, a 19 de noviembre de 2024, que se reabre esta reforma, con el supuesto de garantizar la presunción de minoría de edad, el derecho a ser oídos y a tomar parte del proceso, junto a otras medidas como, tener asistencia jurídica gratuita (Ministerio de Justicia, 2024).

Estas iniciativas, junto con el debate que ha generado en la opinión pública el compromiso por el reparto para la acogida de los menores entre las diferentes comunidades autónomas (El País, 2024a), ha generado que el **foco mediático** se ponga en la infancia y adolescencia que migran sin acompañamiento. Esto lleva a que aparezcan discursos de odio racistas asociados a las deportaciones masivas de estos niños y adolescentes y al endurecimiento de los procesos de determinación de la edad.

2.1.3. Perfilamiento racial y violencia policial

La violencia policial es una de las discriminaciones institucionales más exponenciales a las que están sometidos los niños, adolescentes y jóvenes que migran solos. Se articula a través de unos estereotipos que hacen leer a las personas racializadas como *objetos de sospecha*, usando como excusa el parecido a un perfil buscado, sin embargo, esto no ocurre con las personas no racializadas (elDiario.es, 2024). Se trata de una discriminación que no está justificada por el comportamiento individual de la persona acusada, en este caso, niños, adolescentes y jóvenes que migran solos.

Las acciones son principalmente:

- » **La identificación.** Solicitud de un documento de identidad para contrastar la situación administrativa. Y aquí cabe señalar que la situación de irregularidad administrativa no es ilegal, y, por ende, no es un delito. Pese a ello, se mantienen sistemas de persecución y control como los CIEs (Centro de Internamiento de Extranjeros), que perpetúan esta idea.
- » **El registro.** Parte de la lógica del sospechoso como modelo procesal-policial. Se sostiene en las lógicas de orden público y seguridad ciudadana, y en los estereotipos de criminalidad y delincuencia a los que se somete a las personas migrantes.

2.1.4. Regularización de la situación administrativa

La regularización de la situación administrativa sigue presentando problemas pese a las modificaciones realizadas en el reglamento de extranjería con el **Real Decreto 903/2021**, del 19 de octubre, que proponía suprimir los obstáculos para conseguir la documentación de niños y adolescentes que migran sin acompañamiento de un adulto responsable. Pese a que los equipos profesionales identifican una mejora en los procedimientos con la entrada en vigor del Real Decreto 903/2021, se mantienen algunas cuestiones que dificultan este proceso de regularización administrativa.

En concreto, ocurre que los **tiempos de intervención** dentro del sistema de protección son limitados, hasta que el adolescente cumple 18 años. El **exceso de burocratización** y la poca agilidad de los procesos complica la gestión de la regularización administrativa. Muchos adolescentes llegan a España con 16-17 años, sin apenas tiempo para completar sus procesos de intervención, y en concreto, la regularización de documentación. Hoy día sigue habiendo adolescentes que salen del sistema de protección sin lograr regularizar su situación administrativa.

Por ello, se detecta como necesidad ofrecer asesoría jurídica que permita agilizar los procesos antes de cumplir la mayoría de edad. Siendo igual de importante informar del procedimiento y facilitar formación en derecho jurídico. De la misma forma, se debe garantizar el derecho a la información y al consentimiento informado, sin embargo, los documentos que han de firmar para sus procesos de regularización no están traducidos a su idioma de origen, es por ello importante realizar traducciones considerando todas las lenguas y dialectos.

La regularización de documentos, en especial la regularización del permiso de trabajo, y posteriormente, conseguir un empleo, es la preocupación principal de los adolescentes, y estas son algunas de las **consecuencias** que tiene en los profesionales y niños, adolescentes y jóvenes no conseguir la regularización de forma ágil y en tiempo: afecta a todas las áreas de vida de la persona, en la salud emocional, bienestar social o salida profesional, relacionado con el disfrute del su ocio y tiempo libre. La incertidumbre ante la posibilidad de no lograr regularizar la documentación dentro del sistema de protección aumenta los niveles de estrés y frustración de los adolescentes y profesionales. Pero también, por ejemplo, nos han relatado que algunos adolescentes quieren federarse en equipos de fútbol y no pueden hacerlo si no están documentados con pasaporte o TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero).

2.2. DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

El Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, es el encargado de proteger y garantizar el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes, menores de edad, en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo. En este marco se incluye a las infancias y adolescencias que migran sin acompañamiento.

El objetivo es ofrecer educación y cuidados a los niños y adolescentes, facilitándoles un hogar, alimentos, educación y procurando una formación integral, es decir, un acceso al sistema educativo, y si es posible al empleo, y también un apoyo en otras áreas de su vida, tramitar su regularización administrativa, o reforzar el establecimiento de lazos en la comunidad de acogida.

Esta protección se desarrolla en un régimen de tutela, que se basa en un modelo de familia nuclear (Miralles, Roca, Blandino, 2019), es decir, cuando no hay un referente familiar que pueda asegurar la protección del niño, niña o adolescente. En el caso de los niños, niñas y adolescentes que migran sin acompañamiento, la protección la asume la Comunidad Autónoma por ser la autoridad competente, a través de centros de protección de menores, que asumen temporalmente el cuidado y la educación del niño, niña o adolescente.

La atención del sistema de protección a niños y adolescentes que migran está atravesada por muchas cuestiones que condicionan el trabajo de intervención que se realiza desde los centros de protección de menores, destacamos dos aspectos:

- » **La edad del menor**, que altera todo el proceso de intervención, y las experiencias de los niños y adolescentes dentro del sistema de protección. Enraíza la forma en cómo inician su trayectoria en el país de acogida.
- » **La condición de persona migrada y racializada**. Que dimensiona todas las particularidades que experimentan estos adolescentes a la hora de acceder a una formación, un trabajo, una vivienda, pero también en sus vínculos interpersonales, y en la forma en como son mirados y percibidos por la sociedad de acogida.

Estos dos puntos, además, se dan en un contexto donde la protección está limitada a la minoría de edad, y hay una falta de inversión en recursos para la emancipación posterior a cumplir los 18 años. Todo ello hace que la intervención se limite a garantizar las cuestiones básicas: regularización administrativa, inicio de aprendizaje del idioma, y realización de cursos de empleo para apoyar la emancipación.

A su vez, los niños y adolescentes que migran solos no tienen una red familiar ni social en el país de acogida, esto contradice las lógicas del propio sistema de protección que tiene como prioridad el re contacto con el entorno familiar. Implicando que el niño o adolescente tenga que ir construyendo un arraigo en el nuevo lugar de acogida.

El impacto que tiene todo esto en la práctica es que el sistema de protección no siempre garantiza la protección y el bienestar del niño o adolescente. Es decir, a pesar de los esfuerzos por sostener la protección, las prácticas se acercan más al asistencialismo (Marcos, Castillo, González, 2023) y a sostener situaciones de emergencia. Y, en segundo lugar, impone un modelo de intervención para la emancipación, que pareciera la única opción sostenible para las infancias que migran sin acompañamiento.

2.2.1. Los centros de protección: institucionalización, normas, vigilancia y control

Las infancias y adolescencias tuteladas residen en centros de protección, comúnmente conocidos como centros de menores⁵. En ellos se ofrece a los niños y adolescentes educación, cuidados y acompañamiento en las diferentes áreas de su vida. La particularidad que presentan los centros de protección es que llevan la institucionalización al espacio privado de los

⁵ Hablamos de centros de protección, para evitar los estereotipos vinculados al término centro de menores, el argot técnico lo define como centro de protección de menores.

niños y adolescentes tutelados, de forma que se hace difícil para ellos contar con un espacio de intimidad, de soledad, de descanso, o en ocasiones de seguridad. A su vez, a pesar de que los centros están pensados para apoyar la emancipación de los niños y adolescentes, estos no están facilitando un espacio que permita explorar su independencia.

En todos los talleres participativos realizados en este estudio, los niños y adolescentes hablan de un **exceso de normas, vigilancia y control** en los centros de protección. **No tienen libertad para moverse e interactuar con chicos y chicas de su misma edad**, y en **algunos centros tienen horarios muy estrictos: para realizar talleres, tareas del hogar, incluso, para utilizar el móvil**, impidiéndoles comunicarse con su familia y con su red social de origen y del país de acogida.

“No puedo aguantar porque estaba en un centro que era como un cárcel. Como una cárcel.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

En sus discursos, los niños y adolescentes comparan su situación con la de otras adolescencias de su misma edad, que pueden permitirse explorar sus aficiones, quedar con amistades o realizar actividades con mayor libertad y capacidad de elección.

“La obligación que teníamos nosotros no lo tenían los otros chicos a nuestra edad en su vida normal, no tenían las mismas obligaciones que nosotros. Yo iba al instituto y tenía compañeros que salían después del instituto a descansar, pero yo me salía del instituto, por ejemplo, y a lo mejor doy otras clases en el centro, entonces tengo más obligaciones que los otros chicos de mi edad. Entonces por eso te he dicho que no creo que ponen la misma obligación que ponen a nosotros, porque yo he vivido con gente de fuera que tenían una vida normal, que vivían con sus padres en su casa y no teníamos la misma obligación.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

En la guía de profesionales de este estudio, hemos querido destacar la importancia de **revisar el uso de normas**, procurando una correcta adecuación de estas, en función de las necesidades observadas en cada centro y con cada grupo. El exceso de normas puede limitar la autonomía personal de los niños y adolescentes. Además, el exceso de normas y en ocasiones la falta de claridad sobre ellas también desconcierta a los adolescentes. A su vez, **el exceso de control y vigilancia puede llevar a asumir los estereotipos racistas sobre la criminalidad y delincuencia.**

“Sí ahí en el centro ponían muchísimas normas. Ponían tantas normas, algunas de ellas que no tenían sentido, algunas normas que no tenían ningún sentido y eso al final te agobia, ¿sabes? Muchas normas te agobian al final.”



(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

2.2.2. La ubicación de los centros de protección: segregación geoespacial

Hay un tipo de discriminación institucional relacionada con cómo se organizan y habitan las ciudades, las calles, los espacios públicos, los territorios en base a sesgos ideológicos que afectan de manera evidente y negativa en los procesos de pertenencia comunitaria. **La ubicación de los centros de protección para niños y adolescentes tutelados también forma parte de estas políticas de vigilancia y control**, en tanto que hay que una decisión detrás de marginalidad y exclusión social.

Veíamos hace escasos meses en las noticias de la ciudad de Madrid la apertura de un nuevo centro de protección para niños y adolescentes que migran solos, junto a un polígono industrial (El País, 2024b). **El aislamiento geoespacial de los centros de protección** forma parte de las políticas que promueven la segregación y la exclusión social. Además, contribuye con los estereotipos que asocian la tutela a una medida judicial, y que criminalizan y estigmatizan la imagen de los centros de protección y de los niños y adolescentes tutelados.

No obstante, el aislamiento geoespacial no es la única forma en la que se traduce esta discriminación relacionada con la ubicación de los centros. Cuando no se evalúa el impacto que puede tener para la convivencia social la localización de los centros, aparecen otras formas de racismo. **Los jóvenes entrevistados observan como factor para la discriminación el nivel de contacto de la sociedad de acogida con la comunidad migrada.** Cuando la sociedad de acogida no ha tenido contacto previo con personas migradas y racializadas, aumenta la probabilidad de que se den situaciones de discriminación.

“Nosotros también al principio cuando llegamos aquí, pues al final, pues nosotros la verdad que somos casi los primeros que llegaron de gente así de negro y tal, pues es que nos pasaba a veces, muchas veces, como nos íbamos grupos al a te te miraba raro, te miraban, pues eso, alguna vez, pues eso, los chicos, sobre todo chicos jóvenes, algunos insultos, habías escuchado, que algo que no te gusta, no sé si me entiendes, o que te miran una mirada tan mal, pues es que, al final uno se siente, joder me está mirando como que no soy como, como él mismo, ¿sabes lo que te digo? Eso al final pasaba muchísimo en Segovia, anteriormente sabes.”

(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

Ocurre también en entornos rurales donde los recursos comunitarios son limitados, apenas se encuentran actividades de ocio y tiempo libre juvenil, ni espacios interculturales; por ejemplo, la posibilidad de que haya cerca una mezquita o una tienda de comida halal.

“Pero si han pasado antes en otros centros que han estado en ciudades y tal cuando llegan a allí a un entorno más rural se quedan un poco como madre mía donde me han metido.”

(G1.3 - Educadora recurso de autonomía para jóvenes tutelados)

La cercanía con comunidades de origen apoya su sentimiento comunitario. Por ejemplo, dos de los adolescentes entrevistados nos compartían su deseo por mudarse a ciudades más grandes como Barcelona o Alicante, donde residían personas conocidas, y además conocían que en estas ciudades había una comunidad musulmana más grande (T4).

“Hay un recorrido migratorio, un shock cultural al momento de llegar aquí, una falta de referencia, la dificultad de encontrar una comunidad o varias comunidades propias. Lo más fácil es ir hacia una persona que habla tu idioma, porque sí que la vas a entender y ella te va a entender.”



(E2 - Técnica de vivienda en programa para la desinstitucionalización)

2.2.3. Modelos de intervención: «modelo de centro mixto» y «modelo de centro no mixto»

Existe un debate en torno a cómo trabajar lo comunitario poniendo la atención en los **beneficios para los niños y adolescentes que migran solos, si con el «modelo de centro mixto»** o el «modelo de centro no mixto». La diversidad en la implementación de estos modelos depende de las comunidades autónomas, que son las encargadas de la tutela de los menores. En esta investigación hemos podido indagar en los dos modelos de intervención, y poner en valor las debilidades y fortalezas que pueden ofrecer cada uno de ellos.

- » **Modelo no mixto.** Ofrece una atención especializada para niños y adolescentes que han migrado sin acompañamiento. En estos centros solo hay niños y adolescentes que han migrado solos.

El modelo no mixto defiende la especialización de la intervención, centrada en atender infancias y adolescencias que migran sin acompañamiento desde un enfoque centrado en las migraciones. Se aproxima a una convivencia entre iguales, con personas que pueden haber pasado por situaciones parecidas derivadas del trayecto migratorio, con quienes se puede construir mayor vínculo. No obstante, también reproduce la segregación entre niños y adolescentes que migran sin acompañamiento: por motivo de origen (magrebí-subsahariano), y por conflicto (magrebí-argelino).

La discriminación resulta predominante en grupos no mixtos con mayor proporción de niños y adolescentes de origen magrebí, se da un mayor aislamiento entre niños y adolescentes de origen subsahariano. En la totalidad de los talleres realizados con niños y adolescentes tutelados, se ha encontrado racismo hacia niños y adolescentes subsaharianos. En cambio, encontramos un ejemplo de un centro en el que residen un grupo de adolescentes subsaharianos y un chico magrebí, en el cual el adolescente magrebí no sufría discriminación (T3).

- » **Modelo mixto:** No solo acoge infancias y adolescencias migradas sin acompañamiento, sino que también acoge otros niños, niñas y adolescentes del sistema de protección, incluyendo infancias y adolescencias nacidas en España o de origen migrante en situación de desamparo, pero con referentes familiares en España.

El modelo de centro mixto puede beneficiar la inmersión lingüística de los niños y adolescentes, y podría evitar la segregación por grupos de origen. Desde este modelo se

entiende que los grupos no mixtos dificultan el aprendizaje del idioma y la relación con adolescentes nacidos en España, provocando una mayor segregación. Sin embargo, el reto que se plantea con estos modelos mixtos es el reconocimiento mutuo de la diversidad cultural.

Si atendemos a la visión de los niños y adolescentes que participaron en los talleres, pareciera que defienden los grupos no mixtos. El motivo al que hacen referencia es que los modelos mixtos no integran la cultura y las costumbres de los chicos que migran solos.

“Si llevas dos años por ahí, o tres años, viviendo con españoles, un círculo con todos españoles, todo el círculo, o sea, te levantas y españoles, te duermes y españoles, educadores españoles, to en general español”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

Ahora bien, tanto los centros mixtos, como los centros no mixtos, deben **procurar una intervención que tenga en cuenta la cultura, las costumbres y las raíces de todos los niños y adolescentes del centro, no forzando la adaptación a la cultura, las costumbres y las raíces de la comunidad de acogida.**

2.2.4. Nuevos modelos de intervención: de la asimilación a la convivencia intercultural y lo comunitario

a) La tendencia a la asimilación

La tendencia a la asimilación es otra de las situaciones de discriminación sutil. De forma casi inconsciente, se asume la asimilación de la persona que migra al llegar al país de acogida. Esta idea reproduce la uniculturalidad, es decir, es el “otro” que migra quien debe adaptarse a la cultura y los valores de la sociedad de acogida. Hoy día, la asimilación persiste en los modelos de intervención, pese a los intentos por modificar esta forma de discriminación, se ha continuado reproduciendo.

De los primeros conceptos que se utilizaban era el de integración, que actúa como eufemismo de la asimilación, ya que reproduce el deber ser que obliga a las personas que migran a insertarse en la sociedad receptora (Aguilar, Buraschi, 2012). Con esta reflexión aparece el modelo de inclusión, que se ajusta mejor a lo que la sociedad occidental necesita, ya que permite la convivencia de todas las culturas, siempre y cuando se decida incluirlas (Gerehou, 2021). Con ello, se acaban dando estas situaciones:

Algunas de las situaciones que reflejan la presencia de este modelo de orientación a la asimilación en el caso concreto del trabajo y acompañamiento con niños y adolescentes son:

- » **Obligatoriedad de adaptación a las pautas sociales y culturales de la sociedad de acogida.** En algunas ocasiones se presiona a los jóvenes para que abandonen prácticas y expresiones culturales de origen. Y con ello, durante la intervención se valora como positiva y colaborativa la actitud de los niños y adolescentes que aceptan dicha asimilación.

Por ejemplo, encontramos a uno de los adolescentes que participaba en el estudio empezó a comer jamón y al sentirse mal dejó de comerlo. Pero en ese momento no se respetó su decisión de no comer jamón por haberlo probado antes, acabando en sanciones por no comer. Encontramos otro ejemplo en un grupo de adolescentes que estaban escuchando el Corán y una educadora les pidió quitarlo.

- » **No llevar a cabo una inclusión integral de las prácticas culturales.** En otras ocasiones se presenta la posibilidad de incluir las prácticas y expresiones culturales de origen en la comunidad de acogida, pero cuando esto ocurre, por lo general no acaba de interrelacionarse con otras formas culturales autóctonas. Es decir, la sociedad de acogida convive, pero no intercambia.

Un ejemplo de esto es la siguiente situación. Facilitar que se pueda realizar el ramadán es cada vez más común en institutos, centros de autonomía personal o en algunos centros de trabajo. Aunque en muchas ocasiones se siguen encontrando con dificultades para celebrar L'Eid. También en ocasiones se encuentran con restricciones en unos espacios y no en otros, por ejemplo, que el centro educativo facilite el día festivo, pero el centro de protección no.

b) La convivencia intercultural y lo comunitario

El enfoque que hemos acogido en este estudio es el de convivencia intercultural, basado en los principios de convivencia e igualdad. Este modelo apunta que la interculturalidad se ha de hacer sin invisibilizar las asimetrías de poder y la desigualdad de derechos, y sin que acabe siendo una folclorización de las diferencias (Aguilar, Buraschi, 2012). La convivencia intercultural es un modelo que parte del punto de vista de que ninguna cultura es superior a otra y que valore la inmensidad de vidas, historias y costumbres (Gerehou, 2021). En palabras de Audre Lorde (1983, traducido por GHT, 2016), es enseñar a los jóvenes que no necesitan llegar a ser como otros para trabajar juntos por un futuro que todos compartirán.

Los espacios comunitarios, como espacios de uso público que habitamos en nuestros barrios y ciudades, son lugares perfectos para el encuentro y la convivencia, allí podemos establecer relaciones con personas de otras culturas, y otros orígenes, que nos enseñen otras costumbres y tradiciones.

Hay centros de protección que integran las festividades en el calendario, o donde los jóvenes tienen acceso libre a la cocina para poder compartir su gastronomía. No obstante, esto no siempre se traduce en una convivencia intercultural positiva, en ocasiones supone conflictos internos entre compañeros, o con los propios educadores.

c) Apoyo de referentes

Y en la aproximación a la convivencia intercultural, aparece el apoyo de referentes como apuesta positiva que facilita estos modelos más respetuosos. Pueden ser referentes internos al centro o externos del ambiente comunitario, como puede ser los y las mediadores interculturales u otros referentes del entorno.

La figura del mediador/a está pensada para facilitar la convivencia. Se trata de una persona que es del mismo origen que algunos de los niños y adolescentes y cuenta con la cualificación adecuada para desarrollar este trabajo. Forma parte del equipo técnico del centro de protección. Con esta figura se busca generar un espacio de convivencia, intermediando con los/as

educadores/as y la coordinación. No obstante, si no se tienen en cuenta ciertas cuestiones, esta figura podría generar también más desigualdades:

- » **Si no se tiene en cuenta la diversidad de los grupos.** Está sobrerrepresentada por personas de origen magrebí, dando lugar a ciertas asimetrías dentro del grupo. Reforzando la posibilidad de que surjan más situaciones de racismo de niños y adolescentes de origen magrebí hacia niños y adolescentes de origen subsahariano de las que habitualmente pueden ocurrir.
- » **Si no se equilibran las relaciones, se puede romper el vínculo.** El hecho de que sea una persona con la que los chicos tienen más confianza, pero al mismo cercana al equipo de profesionales puede llegar a producirse cierto distanciamiento. Y con ello, derivar en un rol de vigilancia y control, más que de acompañamiento.

Referentes del entorno comunitario. Pese a que los equipos de mediadores/as son un recurso muy práctico y extendido, es también necesario que haya referentes en los que ellos puedan verse reflejados. Algunos centros de protección mantienen el contacto con jóvenes ex tutelados que estuvieron en el hogar. Estos jóvenes ex tutelados orientan a los niños y adolescentes a través de charlas o encuentros. Sirven como apoyo emocional y aconsejan en el afrontamiento de conflictos.

Y dentro de este estudio se ha detectado como necesidad clave para un mejor desarrollo de la intervención, el contacto con **referentes y organizaciones** antirracistas, en espacios físicos y digitales. El apoyo de referentes y organizaciones antirracistas es un ejemplo de aplicación favorable de la institucionalización, poder implementar herramientas que apoyen el cambio social y la mejora de la vida de las personas que hacen uso de estos servicios.

2.2.5. El proceso de autonomía personal

Por otro lado, y relacionado con los modelos de intervención, otro de los temas que aparecen en los grupos focales con profesionales que atienden a los niños y adolescentes que migran solos tiene que ver con los **procesos de autonomía personal**. La autonomía personal es uno de los objetivos principales de la intervención con niños y adolescentes que migran sin acompañamiento. El trabajo de los centros de protección está encaminado a lograr una autonomía que permita a los adolescentes ir consolidando su independencia, e idealmente, lograr su emancipación.

Sin embargo, este objetivo es difícil de alcanzar, debido a que el contexto social y económico no acompañan. Se exigen unas responsabilidades que son más propias de la edad adulta, y que no se ajustan a las vivencias de la mayoría de los adolescentes en España (Segú, Gómez-Quintero, Casado y Aurrekoetxea-Casaus, 2023). De hecho, la edad de emancipación en España está en 30,4 años (Eurostat, s.f), 12'4 años por encima de lo que a estos adolescentes se les exige, muchos de ellos deben lograr una independencia y autonomía a una edad mucho más temprana, lo que refleja una gran disparidad en las expectativas y realidades sociales.

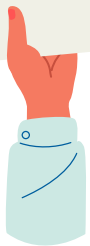
En consideración, la edad de los niños y adolescentes y el nivel de español aparecen como las principales preocupaciones en los discursos de los equipos de profesionales que participaron en los grupos focales para los procesos de autonomía. También, hay otras de las cuestiones que se trabajan en los procesos de autonomía tiene que ver con el acceso a la educación, como un derecho principal, y en algunos casos, el acceso al empleo.

La edad

Los niños y adolescentes pueden llegar al sistema de protección con 14-15 años, en estos casos cuentan con más margen para ir completando sus procesos de autonomía personal: iniciar sus estudios, aprender el idioma progresivamente, e ir explorando la sociedad de acogida. Sin embargo, es más común que los adolescentes lleguen con 16-17 años, a punto de cumplir la mayoría de edad, en estos casos, no queda tiempo para desarrollar la autonomía personal: aprender el idioma, inscribirse en una formación reglada, incluso en algunos casos, no llegan a completar la regularización administrativa.

Los equipos profesionales coinciden en que cada vez son más los adolescentes que llegan al sistema de protección a punto de cumplir 18 años y con un bajo conocimiento de español. En estos casos no da tiempo a preparar un itinerario que complete sus procesos de autonomía.

“La faena que suelen llegar con 16, 17 años, un nivel muy bajo de español entonces trabajar todo en un año es bastante complicado y el día a día sobre todo es eso de emancipación, idioma y conocer la... cómo funciona también el país, las normas y educar.”



(G1.1 - Responsable de centro de jóvenes tutelados)

El sistema de protección limita la protección a la minoría de edad, y hay una falta de inversión en recursos para la emancipación posterior a cumplir los 18 años. Esto hace que la intervención se limite a garantizar las cuestiones básicas: regularización administrativa, inicio de aprendizaje del idioma, y alguna formación para el empleo que apoye dicha emancipación. Sin embargo, esto no siempre resulta posible, debido a que hay adolescentes que necesitan más tiempo para incorporarse al proceso de autonomía, y a que los tiempos no siempre son ágiles. La falta de recursos tras cumplir los 18 años, expone a los adolescentes a un mayor riesgo de exclusión y discriminación, especialmente en casos donde no se logra completar la regularización administrativa.

“Tenemos este tiempo para garantizarles una salida no buena, digna, que no se queden en la calle. Es que estamos en el punto en el que el sistema de protección su objetivo es que no se queden en la calle. Ojo.”



(G3.1 - Jefa de Servicio Infancia y Familia «Tutela»)

El idioma

Los propios niños y adolescentes identifican el idioma como un primer factor que incide en el trato desigual: *“sin el idioma no puedes ni comprar, ni hablar, ni hacer nada”* (T6). Las barreras con el idioma vulneran el derecho de los niños y adolescentes a la información, a ser oídos y escuchados. Sin embargo, los equipos profesionales indican que el sistema de protección no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las barreras con el idioma.

Insisten en que faltan intérpretes, que los documentos que deben firmar no están traducidos al idioma de origen o se hacen traducciones genéricas que no tienen en cuenta las lenguas nativas o sus dialectos. Ocurre especialmente con idiomas de África Occidental, donde existe una gran diversidad de lenguas. La ausencia de estos recursos se aprecia especialmente en los primeros contactos con la institución (primera acogida). Si bien variará según las experiencias y los procesos de autonomía de cada niño o adolescente.

Aprender español es uno de los primeros objetivos de los procesos de autonomía, también porque el idioma es un requisito deseable en los accesos a formación y trabajo. No obstante, es importante cuidar la tendencia a la asimilación en los procesos de aprendizaje del idioma. Cuidar las normas que limitan hablar otras lenguas, es importante para evitar vulnerar el derecho a no ser discriminados por razones lingüísticas. Contar en los centros de protección con recursos de intérpretes y materiales traducidos, u otras opciones como figuras mediadoras o la asistencia de los propios compañeros que comparten idioma.

“A nosotros alguna vez, cuando estábamos, cenando, comiendo, no podíamos hablar en árabe, teníamos que hablar en español, porque si pasa un problema o algo, pues para que ellos se enteren. Pero luego en el salón hablábamos normal y a ellos no les importaba. Pero solo, por ejemplo, si estábamos en una asamblea para hablar algunas cosas, para cambiar algo, pues hablábamos todos en español. Hablar media hora en español, no importa, pero no hablar todo el día en español.”

(T6 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

La educación

Es un derecho, y además es un requisito para acceder a empleos cualificados. Sin embargo, el sistema educativo no está preparado para hacer frente a las necesidades de estos adolescentes, debido a que no cuenta con recursos, ni con una planificación preparada para gestionar: barreras idiomáticas, tiempos de matriculación o para facilitar una adecuación a los planes de estudios. Por este motivo, algunos centros de protección proponen primero trabajar el idioma antes de acceder a una formación formal, con el objetivo de evitar la frustración en el aprendizaje.

En los talleres nos hemos encontrado opiniones diversas entre los adolescentes tutelados sobre esta problemática. Por un lado, en las situaciones en las cuales se aplaza el inicio del itinerario educativo para comenzar con el aprendizaje del español, los adolescentes tutelados expresan la frustración que les genera aplazar sus procesos formativos. Por otro lado, encontramos también situaciones de abandono escolar derivado del bullying sufrido en el instituto, donde el adolescente detectaba el idioma como principal motivo de acoso (T4). En cualquiera de los casos, se detecta como necesidad encontrar nuevos modelos educativos que, en lugar de establecer planes fijos e iguales para todo el mundo, valoren un proceso de aprendizaje mutable y adaptado (Wild, 1986). Es esto especialmente relevante en niños y adolescentes que aún están aprendiendo el idioma.



No obstante, no siempre es posible acceder a una formación formal, cuando los adolescentes no tienen permiso de residencia o pasaporte no pueden matricularse en los institutos. La situación administrativa irregular es una de las discriminaciones institucionales que más afecta a la población migrada. En estos casos se trabaja la inserción sociolaboral, mediante cursos formativos, como por ejemplo el de manipulación de alimentos o carretillero.

“Hay chicos que no tienen permiso de residencia o pasaporte y no pueden hacer cursos para trabajar, entonces hacen talleres de cocina, cursos de manipulador de alimentos, de carretillero, formaciones adaptadas a su situación.”



(G1.1 - Responsable de centro de jóvenes tutelados)

El acceso al empleo

Encontrar un trabajo es comúnmente el objetivo principal de los niños y adolescentes tutelados. En ocasiones los adolescentes tienen experiencia laboral en su país de origen, que no pueden desarrollar al llegar a España porque necesitan de una formación. Los equipos profesionales hablan sobre la gestión de las expectativas de los niños y adolescentes que migran solos, que comúnmente ven frustrados sus pronósticos de vida al llegar al país de acogida. En los procesos de autonomía personal se trabaja con ellos el pensamiento a largo plazo, ajustando las expectativas y contextualizando la situación de destino.

“Yo voy a trabajar, voy a ayudar a mi familia, me voy a comprar un coche, lo ven todo muy fácil, y cuando les dices no, es que para esto tienes que hacer un curso primero, es que para la documentación tienen que pasar tres meses, no es que para trabajar en ese puesto tienes que hacer este curso que te dura un año, que tienes que hacer un currículum, que tienes que dar la seguridad social y se les cae, se les cae ese sueño y eso a veces es bastante frustrante.”



(G1.1 – Responsable de centro de jóvenes tutelados)

Sin embargo, las expectativas sobre los proyectos migratorios no se dan exclusivamente en la población juvenil. El sueño europeo parte de la mirada colonial que sostiene una narrativa de división norte-sur de la distribución de «riqueza» y «progreso». Esta idea entiende Europa como tierra de oportunidades, pero no integra las violencias que coexisten, ni tampoco las estructuras de poder, ni de que estas estructuras van más allá de la violencia socio-económica,

pues atraviesa paralelamente otras cuestiones que increpan las formas de vida, la cultura, los saberes, la espiritualidad, las costumbres, los gestos y expresiones. Los procesos de autonomía están también marcados por la tendencia a la asimilación, que de forma casi inconsciente homogeniza las experiencias.

En los procesos de autonomía con niños y adolescentes tutelados se intervienen también otras cuestiones como, **habilidades de la vida cotidiana**: la gestión de horarios, las tareas del hogar o gestiones administrativas.

“La autonomía en todos los sentidos. Partiendo ya de la compra que tienen que hacer ellos la compra, tienen que hacer ellos las habitaciones digamos, no tenemos personal de limpieza sino que organizamos entre los chicos, digamos una vida ya de adulto, para que cuando salga ya sepa hacer todo, incluso los trámites nos acompañan los primeros días después cuando ya están cerca de la mayoría ya los mandamos solos, salvo si hay un apoyo que podamos echarles pero en realidad tienen que hacer ya ellos... el objetivo es que ellos ya salgan válidos por sí mismo..”

(G1.4 - Coordinador recurso de autonomía para jóvenes tutelados)

Además, es habitual realizar talleres de forma regular, los cuales están calendarizados todas las semanas. En concreto, talleres para trabajar las habilidades sociales, sexualidad, racismo, violencia de género, talleres de teatro, y talleres de temáticas muy diversas.

“Se hacen muchos talleres desde hábitos de vida, hábitos de higiene, talleres de todo, de teatro.”

(G1.2 Coordinador de recurso de autonomía para jóvenes tutelados)

Se fomentan también actividades extraescolares, actividades deportivas y actividades de ocio y tiempo libre. Y la participación de los niños y adolescentes en eventos comunitarios, con el objetivo de apoyar la convivencia con la comunidad.

“Luego también hacen actividades deportivas, pues, los que están escolarizados hacen deporte allí, unos fútbol, otros boxeo, también colaboramos, pues, todas las actividades que salen gratuitas suelen acudir, tienen bastante participación ciudadana. Cuando en función también de las fechas, pues, las festividades o por cultura o tradición también son bastante participativos. Luego ellos también han creado su red de amistades, que es mixta.”

(G1.1 - Responsable de centro de jóvenes tutelados)

Veámos como las tareas, los talleres y formaciones, en ocasiones opacan el desarrollo de su ocio y tiempo libre, imposibilitando su independencia.

“Incluso hay algunos que van a hacer dos formaciones al día, lo que quiere decir que no hay tiempo, el chico casi tiene la hora de comer y poco más.”

(G1.4 - Coordinador recurso de autonomía para jóvenes tutelados)

Es preciso atender al asistencialismo de la institucionalización tradicional. La institucionalización puede limitar la propia iniciativa y toma de decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, siendo algo intrínseco al principio de autonomía personal tal y como es definido por Plena Inclusión (s.f.), respetar las decisiones de los niños y adolescentes, y atender sus necesidades respetando sus procesos.

“Se ha hablado de las gafas del racismo, y yo también hablo de las gafas del paternalismo. En este sector con personas extremadamente vulnerables, ya podemos hablar de migrantes, personas sin hogar, mujeres maltratadas... el paternalismo también tenemos que alejarlo sistemáticamente de nuestra labor profesional, porque entonces no estamos trabajando desde la objetividad de ayuda centrada en esta persona, desde sus necesidades, sino desde ese enfoque de pobrecito mío, vamos a echarle una mano.”



(G3.4 -Trabajadora social apoyo a la vivienda)

No obstante, es el modelo de intervención para la emancipación la única opción sostenible para las infancias que migran sin acompañamiento, en un contexto donde la protección está limitada a la minoría de edad, y hay una falta de inversión en recursos para la emancipación posterior a cumplir los 18 años.

2.2.6. El acceso a programas para jóvenes ex tutelados: sobre el esfuerzo

Los recursos para jóvenes ex tutelados son escasos y no cubren las ratios necesarias. Son más adolescentes y jóvenes los que no han logrado alcanzar su independencia durante su paso por el sistema de protección, que el número de plazas disponibles en estos recursos para jóvenes ex tutelados. Es la consecuencia de que los presupuestos se destinan principalmente a niños y adolescentes, y familia con menores de edad a cargo. Así, se expone a los jóvenes al riesgo a acabar en situación de sin hogarismo.

“Cada vez nos encontramos más chicos de estos perfiles que han sido tutelados y que están en situación de sinhogarismo, eso es una realidad...”



(G2.4 - Coordinador recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados)

Como consecuencia, se endurecen los criterios para acceder a recursos de autonomía personal para jóvenes ex tutelados. Se consideran los méritos y logros alcanzados en el sistema de protección. Aparece en los discursos de jóvenes y profesionales la idea de esfuerzo, que es un concepto

que vemos comúnmente asociado a la cultura juvenil. Se presentan las metas como algo que se consigue con esfuerzo y trabajo, sin considerar otras cuestiones como la precariedad o las injusticias racistas. Estos méritos y logros se basan además en el aprovechamiento de los recursos, pero también en la asimilación del idioma, la cultura y las costumbres autóctonas. Son los equipos técnicos quien van a decidir qué personas son las que pueden optar a un recurso para mayores de edad. Los criterios varían según cada equipo de profesionales. En ocasiones la selección se basa en comportamientos propios de la etapa de adolescencia, que son señaladas. Por ejemplo, rebelarse con no asistir un día a clase, o la dificultad a la hora de realizar tareas cotidianas que puede darse como consecuencia del duelo migratorio, o problemas de conducta, que pueden estar relacionados con contextos de discriminación racista dentro y fuera del sistema de protección.

“No sé si tenéis hijos, si siguen en casa a los 20 o 30 años, nadie los echa de casa a los 19, ¿no? Nadie los echa tampoco porque un día no acudan a una escuela, taller o porque un día han tenido una pelea.”

(G2.4 - Coordinador recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados)

Estos criterios además se mantienen una vez dentro de los recursos para jóvenes ex tutelados. En muchos de estos recursos los jóvenes deben cumplir los objetivos marcados en el programa de autonomía personal: formación, empleo, aprovechamiento del programa.

“Mira, por ejemplo, tuve un amigo aquí que es de Senegal. Por tener una enfermedad no puedo trabajar, y lo echaron. Tuvimos que pagarle, yo y otro amigo, para poder estar en la casa, y así bastante tiempo, porque él no puede trabajar porque tiene diabetes, tiene que estar tomando medicación y se cansa muy rápido, y fue varias veces aquí al ayuntamiento y nunca han llegado a ayudarlo.”

(T6 - Joven ex tutelado de origen magrebí)

Las situaciones de exclusión social a las que están sometidas las infancias y adolescencias que migran sin acompañamiento, son principalmente motivo de la falta de recursos y por los criterios de acceso a estos recursos. Cuestiones que exploramos en la definición de dimensión institucional del racismo (Buraschi, Aguilar, 2017).

2.3. RACISMO EN OTROS ÁMBITOS: EDUCATIVO, SALUD, LABORAL, VIVIENDA

El racismo institucional permea otras instituciones, estrechamente relacionadas con el sistema de protección a la infancia y adolescencia, y con las cuestiones ya abordadas en el apartado anterior. Estas conexiones muestran cómo las barreras estructurales afectan no solo a los espacios destinados a la tutela, sino también a todos los ámbitos de su vida cotidiana, creando un entorno que refuerza la exclusión y limita sus oportunidades. Estas situaciones de racismo condicionan su acceso a recursos esenciales como la educación, la salud, el empleo y la vivienda, afectando directamente sus procesos de autonomía y desarrollo personal.

2.3.1. Racismo en el ámbito educativo

El Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, sacaba en 2022 un Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español (OBERAXE, 2022), en este se analizaba las barreras en el acceso a la educación, haciendo latente una tasa de escolarización más baja en niñas, niños y adolescentes migrantes, que iba además acentuándose en el acceso a la educación superior. Se destacaban como factores de exclusión: el idioma y la posición socioeconómica.



El racismo estructural en las escuelas inicia con la **segregación formativa**, de forma sutil se excluye a los niños y adolescentes del acceso a la educación reglada, por desconocimiento del idioma, por no tener completada la regulación administrativa, por tiempos de matriculación no flexibles, o en algunos casos, por no cumplir con las notas de acceso, que también están sesgadas por las dificultades en la adaptación a la propia estructura del sistema educativo. La institución educativa no está adaptada a las necesidades de la población migrada, no hay una mediación con el idioma, ni planificación de readaptación a los tiempos de aprendizaje. Citábamos anteriormente, se aprecia la necesidad de encontrar nuevos modelos educativos que, en lugar de establecer planes fijos e iguales para todo el mundo, valoren un proceso de aprendizaje mutable y adaptado (Wild, 1986), suponiendo esta adaptación un beneficio para todo el alumnado, y especialmente para la población migrada.

La adaptación se traslada también a la **narrativa de los libros de texto**, que contribuye en los relatos racistas y colonialistas. Entidades como SOS Racismo denuncian las narrativas en los libros de texto que reproducen el racismo en las aulas (SOS Racismo Madrid, 2022). Faltan referentes en los libros de texto que se usan en las aulas. El alumnado y el cuerpo docente desconocen la historia cultural y política de de los niños y adolescentes de otros orígenes, con quien comparten espacio educativo. Por lo que la convivencia intercultural dentro de las aulas es prácticamente nula, y tampoco se están elaborando alternativas o propuestas que estén promoviendo estas nuevas miradas.

Respecto al **acoso escolar por motivos de racismo**, es muy difícil cuantificar las agresiones con motivo de racismo en las aulas, debido a que cuando se dan estas situaciones no se detectan, principalmente porque no hay sensibilización antirracista que permita identificarlo (Gerehou, 2021). Los equipos profesionales entrevistados hablan de que no hay protocolos contra el racismo en la institución educativa, ni a nivel de actuación, ni de sensibilización y conciencia antirracista. Las concepciones que individualizan el racismo (Almeida, 2019) están detrás de no establecer protocolos ni acciones que contribuyan en dar respuesta al racismo en las aulas. Por ejemplo, ante situaciones de bullying racista, se buscan opciones individuales de castigo, castigando a los agresores principales del acoso en lugar de trabajar la sensibilización y la conciencia antirracista del grupo (tanto alumnado como equipo docente).

2.3.2. Racismo en centros de salud y hospitales

El racismo en el plano de la salud frecuentemente se representa en un lugar sutil, difícil de identificar. Los equipos profesionales detectan como cuestión principal las **barreras en el idioma**, cuando la médica no se dirige al adolescente y habla directamente a la educadora, incluso cuando el niño o adolescente domina el español.

“Muchas veces sentimos que necesitamos acompañarles para que les tomen en serio, porque si van por ellos mismos, como que no se les toma en serio, y esto al final, pues contradice el trabajo de autonomía que necesitamos muchas veces trabajar con ellos. El sé tú, llama tú para auditar una cita, acude al centro médico para manifestar los dolores. Bueno, pues muchas veces tenemos que volver una segunda vez o una tercera vez, porque la tarea que a simple vista era fácil y posible para ejecutar por el chico de forma independiente, pues no, pues solo le han puesto un montón de pegats, o no han sabido comunicarse con él, entonces pues nos obliga a acudir nosotras una segunda vez.”



(G2.3 – Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados)

También se detectan problemas con los documentos de extranjería, el equipo administrativo de los centros de salud y hospitales en ocasiones **desconoce los documentos de extranjería**, poniendo en duda la veracidad del documento, y exponiendo a los niños y adolescentes a ser discriminados en el acceso a la salud.

“Hace poco un chico fue a solicitar la tarjeta de plástico de salud, pues a raíz de ya estar cotizando en la seguridad social tiene derecho a obtener la tarjeta de plástico y no ir con el papel. Entonces bueno, lo que se le dijo que es que una persona extranjera no podía tener esa tarjeta de plástico, entonces tienes que ir pues tú como profesional a recordarle pues cuáles son los derechos de las personas migrantes, que esto pues hasta, no creo que haya sido con una intención, quizás no dé directamente discriminar a la persona, pero sí de formación y de desconocimiento.”



(G2.3 – Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados)

Los niños y adolescentes también han compartido experiencias negativas en los centros médicos. Algunos adolescentes sentían que los centros de salud no les ayudaban, no hacían lo suficiente cuando necesitaban un **intérprete o ayuda con el idioma** (T1). Un adolescente expresa que **los médicos apenas le tocaban**, no querían explorarle, iba allí y sentía que no le hacían caso, solo le mandaban paracetamol (T2). Hay niños y adolescentes que expresan preferir no ir a los hospitales y optar por un remedio natural. Se consideran aquí los sesgos de infra diagnóstico y sobre diagnóstico por cuestiones culturales, que forman parte de la mirada etnocéntrica de la ciencia médica y del racismo en el trato con el paciente.

2.3.3. Racismo en recursos de salud mental

No hay suficiente apoyo para la salud mental y emocional de los niños y adolescentes que migran solos. Los recursos limitados en salud mental son un problema estructural de la sociedad, y es especialmente un recurso ausente en el tercer sector, ocupa una de las mayores demandas de los equipos profesionales que generalmente se encuentran desbordados cuando atienden casos de salud mental severos.

Los equipos coinciden en las dificultades que se presentan: **no hay tiempo para trabajar la salud mental, y no hay equipos especializados en salud mental dentro de los equipos que atienden a niños y adolescentes que migran solos.**

“No se trabaja el nivel emocional de estos chicos porque no da tiempo. No hay recursos, no da la vida, no da, porque no llegan, los técnicos no llegan”



(G3.4 - Trabajadora social de apoyo a la vivienda)

Se identifica un mayor deterioro en la salud mental y emocional de los niños y adolescentes que migran solos, que se aprecia especialmente en los primeros contactos con la institución, y que está vinculada con el duelo migratorio. Ante esta situación, la comisión de tutela intenta recuperar y reforzar el **contacto con la familia de origen** como mecanismo para reducir su malestar emocional.

“Ahora nosotras hemos redoblado el esfuerzo, desde hace unos meses, en localizar a la familia, y al menos que estén como referente emocional, y cambiar... intentando que esa presión se rebaje en la medida de lo posible.”



(G3.1 - Jefa de servicio infancia y familia «tutela»)

Algunos equipos buscan **otras figuras referentes que hayan pasado por una situación similar** y puedan resultar de apoyo en el proceso emocional.

“Chico adicto a los juegos online, por voluntad propia me pide ayuda emocional, ahora hace la función pedagógica entre sus iguales. Se ha convertido en un referente donde rompe los estigmas que se tiene al respecto de ayuda psicológica.”

(G3.4 - Trabajadora social de apoyo a la vivienda)

A su vez, los equipos profesionales indican que los niños y adolescentes **presentan resistencias ante la posibilidad de recibir atención psicológica**, y citan que para algunos adolescentes *“ir al psicólogo es estar locos”* (G3.4). **Los equipos profesionales tienden a asumir que estas resistencias se dan por una cuestión cultural**. Sin embargo, las resistencias en torno a recibir atención psicológica es una cuestión extendida en la sociedad española, que muy recientemente se ha abierto a estos recursos. Asumir que la cultura de estos niños y adolescentes les expone a una infravaloración de las emociones es racismo sutil. Sí podríamos considerar **el género como factor de resistencia** a recibir apoyo emocional, por la socialización masculina en torno a las emociones y la vulnerabilidad.

“Son bastante reacios a la atención psicológica. Es como por cultura, ahí van solo los locos, digo yo no necesito esa atención [...] Esa una barrera, luego, culturalmente, que no les gusta. Eso es para locos.”

(G1.1 – Responsable de centro de jóvenes tutelados)

Por otro lado, no se debe olvidar el racismo que puede surgir dentro de la terapia. Profesionales de la salud mental con enfoque antirracista, como Yania Concepción Vicente hablan sobre el **impacto que tiene el racismo silenciado en la salud mental**, y en las experiencias de las personas migrantes. Los beneficios de una terapia con enfoque antirracista, y las ventajas de una figura profesional racializada, que apoye la ruptura de las jerarquías naturales de los entornos terapéuticos, la jerarquía relacional terapeuta-paciente (Nsombolay, Bibang, Thior, 2022).

2.3.4. En el ámbito laboral

La inserción al empleo continúa suponiendo una brecha para la población migrada y racializada, y esta discriminación se ve también reflejada en las juventudes que migran sin acompañamiento. **Afecta principalmente en los accesos a empleos cualificados.** El número de jóvenes que estaban realizando estudios de formación profesional (FP) no llegaba a ocupar una cuarta parte del conjunto de los participantes en este estudio. Y es que las bajas tasas de escolarización, que se ven acentuadas en la educación superior, como veíamos en el anterior apartado, son el resultado de la prisa por conseguir una independencia económica.

"E: ¿Y habéis pensado seguir estudiando o de momento solo queréis trabajar?"

Yo de momento creo que no, igual en el futuro a lo mejor, pero de momento necesito solo trabajar.

E: Necesitáis también dinero ¿no?"

Exacto.

E: Pero, si pudieseis... o sea, si tuvieseis la oportunidad de estudiar, ¿estudiaríais algo?"

Sí, yo creo que sí."

(T6 - Jóvenes ex tutelados, origen magrebí)

Esto tiene como resultado, el **acceso a empleos precarizados, con una mayor tendencia a la explotación laboral y salarial.**

“Mira, te voy a contar un caso que vivimos hace poco. Tengo un chaval trabajando en hostelería y le solicité a su empleador una reestructuración de su jornada porque quería hacer unas prácticas para su mejora laboral. Este empleador, tenía firmado unas cosas que trabajaba de lunes a lunes en jornadas que rozaban ya la esclavitud, era una cosa loca. Entonces él, con toda su formación al respecto en esta materia le dijo, «mira, yo llevo echando jornadas de trabajo que no me corresponden, porque mi jornada de trabajo entendiendo las circunstancias de este servicio debería ser hasta aquí, hecho siempre horas de más, entonces me gustaría que reestructuramos la jornada para que yo por la mañana pueda ir a hacer mis prácticas y yo hecho el resto de la jornada de trabajo, la estructuramos». Le dijo que no, casi lo echa a la calle.”

(G3.4 -Trabajadora social apoyo a la vivienda)

Y las condiciones de las contrataciones, también se ven **condicionadas por el desconocimiento sobre sus derechos laborales**. La formación en materia de derechos laborales, son un recurso que sirve de gran apoyo ante situaciones de discriminación.

“¿Qué pasó con este empleador? que a mí me pareció maravilloso, se dio cuenta que era con una persona con la que no se podía jugar, porque sabía lo que había detrás, me explico. Sabía qué derechos tenía, sabía dónde tenía que hacer la denuncia en caso de que la cosa continuará así... y entonces eso ya para el empleador fue un, ostras, ya es un tú a tú. Ya estaba hablando entre iguales. Cuando se da una superioridad, y una inferioridad, la postura es otro, de ya está, voy a seguir aprovechándome de ti hasta que me aburra.”

(G3.4 -Trabajadora social apoyo a la vivienda)

2.3.5. En el ámbito de la vivienda

En 2017 el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) hacía una encuesta de Actitudes hacia la inmigración, donde preguntaba a rentistas si alquilarían un piso a una persona migrante, tan solo un 49,2% contestó que lo alquilaría, un 21,4% respondió que intentaría evitarlo, y un 17,1% dijo que descartaría esa opción, y un 81,8% aseguraba que en caso de alquilar aumentaría los requisitos (Gerehou, 2021).

El problema de la vivienda, ocupa un tercer puesto entre las preocupaciones de la población española este último año (CIS, 2024), y la crisis de los alquileres ha alcanzado a diferentes sectores de la sociedad, principalmente población joven, que ya no pueden pagar los precios desproporcionados de los alquileres. La “inmigración”, por primera vez en la historia aparece como la primera preocupación de los españoles (CIS, 2024), y es que, si bien la vivienda no es un problema nuevo para la población racializada, hoy día se convierte en un acceso inalcanzable, que como citaría en clave de humor Gerehou (2024) en un titular para *El diario*, **es un “privilegio” que te timen con el precio del alquiler.**

A las juventudes ex tuteladas se agrega que en su **documentación de identidad consta su identidad MENA.** Pero también, son muchas las barreras burocráticas a las que tiene que hacer frente relacionadas con los requisitos de acceso, la presentación de documentación, el pago por adelantado de los meses de fianza, etc.

“Se les va a exigir muchas más cosas y a veces, teniendo toda la documentación necesaria para un empadronamiento, tampoco se les hace.”



(E2 - Técnica de vivienda en programa para la desinstitucionalización)

Los accesos se limitan a entornos marginales y con condiciones no salubres. Las profesionales señalan que se **alcanza una integración segregada** y en condiciones que no son dignas.

“Sobre todo, también la situación de esas búsquedas de vivienda del proyecto. ¿En qué zonas se han conseguido? Que al final vuelven a ser los mismos distritos donde estaba la... Pues la clientela en la calle, pues todo el tema de bandas, ahora ya saben dónde vivo. No puedo tener como una... no estoy saliendo de ese círculo de situación sinhogarismo porque sigo en barrios como muy conflictivos y que dificultan mucho su proceso.”



(E3 - Técnica socioeducativa programa de acceso a la vivienda)

“ Por ser migrante, extutelado y joven
no me enseñan ningún piso. ”



“Esta casa no es una vivienda digna para vivir, y decirte la persona: «bueno, pues sí son jóvenes. Y total, de donde vienen, en peores condiciones están.»”



(G3.4 -Trabajadora social apoyo a la vivienda)

La combinación de las diferentes dimensiones de la violencia institucional, a través de leyes que dificultan la regularización, normas y controles que criminalizan las experiencias de estos niños y adolescentes, a través de estos accesos limitados a los recursos, y mediante actores institucionales, políticos y agentes públicos que incrementan la exposición a la discriminación, los niños, adolescentes y jóvenes que migran sin acompañamiento se encuentran ante un techo de cristal en el acceso a una vida digna (Buraschi, Aguilar, 2017). Y es que, aunque desde nuestras miradas les caracterice una vulnerabilidad derivada de la dependencia por su corta edad, lo cierto es que es la estructura de nuestras sociedades occidentales quien los expone a un grave riesgo de exclusión y desamparo.

En consecuencia, este rechazo permanente en los accesos a una vida digna, supone un **impacto psicológico para los jóvenes**.

“Las paredes con las que se chocan permanentemente con el no, genera muchísima frustración y genera mucho daño, mucho daño a nivel personal, porque no entienden qué está pasando. Y es que su contexto es absolutamente y completamente hostil.”



(G3.4 -Trabajadora social apoyo a la vivienda)



3. DISCRIMINACIÓN COTIDIANA

3. DISCRIMINACIÓN COTIDIANA

En este apartado se presentan las situaciones de racismo más cotidianas que experimentan los niños, adolescentes y jóvenes que migran solos, que se situarían en la dimensión interpersonal del racismo. Este racismo cotidiano se compone principalmente de vocabularios, discursos, imágenes, gestos, acciones y miradas que colocan a quienes lo reciben en la posición de la Otredad (Kilomba, 2023). El carácter cotidiano de estas se refiere a que son situaciones que no son puntuales o acontecimientos aislados, sino que es, en palabras de Grada Kilomba: “una “constelación de experiencias de vida”, una “exposición constante al peligro”, un “patrón continuo de abuso” que se repite incesantemente a lo largo de la propia biografía... en el autobús, en el supermercado, en una fiesta, en una comida, en la familia” (2023, p.59).

3.1 SITUACIONES DE RACISMO EXPLÍCITO

Como ya se adelantaba, cuando hablamos de racismo explícito nos referimos principalmente a las situaciones de carácter más extremo (agresiones, insultos, registros sistemáticos, etc.) que quienes las sufren las identifican más fácilmente y que son más complicadas de relativizar y cuestionar. Aquí, por tanto, se han sintetizado las situaciones de racismo explícito que experimentan los niños, adolescentes y jóvenes de manera cotidiana.

a) Acoso policial y perfilamiento racial en el día a día de los menores y jóvenes

El **acoso policial y el perfilamiento racial** es una de las principales situaciones explícitas de discriminación racial en el día a día de los menores y jóvenes que migran solos.

Tal como nos han contado los chicos, generalmente los agentes de policía les paran simplemente por su apariencia física al ver que van **en chándal y son migrantes, les registran, les retienen** varias veces a la semana o incluso varias veces al día, **les empujan, les “tratan como un perro”, les hacen quitarse las zapatillas y los pantalones, les registran al salir de clase** delante de sus compañeros y **les estigmatizan**.

“Nos empujan a nosotros. Pues el último día me paran, me buscan, me quitan hasta las zapatillas, me quitan el pantalón, me busca abajo del pantalón, me quitan la gorra, buscar todo, quitan las zapatillas, me tratan como un perro. Pues estas cosas a mí no me gustan. Él no para a todo el mundo, él sabe a quién va a parar.”

(T1 – Joven ex tutelado de origen magrebí)



“ Siempre nos persiguen en las tiendas, al final compro rápido cosas que ni me gustan, para salir ya. ”



“Cada vez paran más veces. Voy un día por ahí, y te paran ocho veces al día, en la estación Avenida de América, ocho veces [...] ya saben que me han parado unos antes. Pero te paran. Bajan cuatro personas por ti, y te paran.”

(T6 – Joven ex tutelado de origen magrebi)

Algunos de los adolescentes y jóvenes nos han relatado que han **acabado con multas** tras sufrir estos episodios, ya que al estar cansados y molestos en ocasiones responden de forma no colaborativa con los agentes de policía.

En algunas ocasiones estos registros sistemáticos **acaban en detenciones** y requisamiento de la documentación. Por ejemplo, en uno de los casos, a uno de los jóvenes que participaba en el estudio acababa de renovar la documentación y por un error del personal del consulado, acabó detenido y con la documentación requisada, lo que le generaba más problemas de cara a cuando le volviesen a parar.

“Yo estoy sentado con mis amigos al lado de mi casa, estamos sentados y de repente, registrar. Una vez digo, va, no pasa nada. Pero estamos sentados ahí todos los días, y viene otra vez y otra, ya son muchas veces, y muchos compañeros se los han llevado a la comisaría por nada.”



(T6 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

Muchas veces estos registros suelen ir acompañados de acusaciones de estar delinquiendo y se les pone a los adolescentes y jóvenes en situaciones muy incómodas, teniendo que demostrar su inocencia de manera constante.

“[...] Me pasó con la policía saliendo del trabajo a las 2 de la noche, a las 2 de la mañana, saliendo del trabajo con mi mochila y así, con mi abrigo, y me dicen... me paran y me dicen: «¿Para qué vas en patín? ¿Para robar?». Y me quedé así yo riendo, no riendo, así, normal: «Acabo de salir del trabajo». Me dijo: «¿Seguro?». Y yo: «Sí, sí, acabo de salir del trabajo». Y me dijo: «¿Dónde trabajas?». Y yo he dicho: «Trabajo en tal sitio tal y tal». Y me dijo: «¿Y sales ahora?». Y he dicho: «Sí, porque había mucha gente y hemos salido muy tarde». Y me dijo: «Venga, apartarte». Me empiezan a registrar... y tenía todo, tenía mi uniforme de trabajo, mi tenía todo. Y me dijo: «Vale, vale, ya puedes ir».”



(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

También sucede que les hacen **registros de mochilas**: donde ya no solo intervienen policías **al pararlos por la vía pública**, sino que se lo también lo hacen los vigilantes de seguridad **al salir de las tiendas** o **algunos profesores al salir de las clases**.

“Es que va un grupo de cinco personas españoles y no dicen nada, ni de quitar la mochila, ni nada. Pero luego vas tú con tres compañeros que son marroquíes y oye dejar las mochilas o te espera en la salida y te dice ven te vamos a registrar.”

(T6 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

El resultado de las actuaciones policiales basadas en el perfilamiento racial forma parte de un **proceso de criminalización** a la que están sometidos los adolescentes y jóvenes que han migrado sin acompañamiento. Estos registros sistemáticos y de carácter racista acaban por reforzar y confirmar los prejuicios que el resto de la población tiene sobre ellos. Esta criminalización no la sufre únicamente este colectivo, sino que es un hecho muy común para las comunidades migrantes (sobre todo aquellas que no son blancas). Sin embargo, la intersección que supone ser infancia migrante tutelada les coloca en una posición que les hace sufrirla con mayor frecuencia e intensidad.

“Me paran en plaza España, por ejemplo, hay un montón de gente, imagina un chico que estudian conmigo, mucha gente lo conozco yo, me mantiene una vista mala por mí parándome a la policía así por la cara...”

(T1 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

b) Agresiones, insultos y conflictos

Los menores y jóvenes que migran solos también experimentan situaciones de racismo explícitas como agresiones, insultos y otro tipo de conflictos. Aquí, la discriminación deja de producirse por parte de las instituciones públicas y empieza a descentralizarse al resto de la población.

Agresiones físicas. Destacan principalmente las que se dan en espacios de ocio como discotecas o salas recreativas, donde habían recibido insultos por parte de chicos de edad cercana a la suya y se habían desencadenados conflictos hasta llegar a recibir agresiones físicas.

No obstante, hay relatos que también hablan de agresiones en la vía pública por parte de personas adultas. Por ejemplo, uno de los jóvenes que participó en el estudio cuenta que se en-

contraba caminando por la calle y se le acusó de ser el autor de un robo que se había producido en un quiosco. La situación fue escalando de tensión, por lo que el joven llamó a la policía y empezó a grabar el incidente. Y antes de que la policía llegase, el señor que le acusó y le agredió.

Insultos y agresiones verbales. Reciben insultos y comentarios racistas por la calle, en redes sociales, de camino a la mezquita, en clase o en los campos de fútbol, aunque estas últimas en muchas ocasiones acaban siendo justificadas como parte del juego.

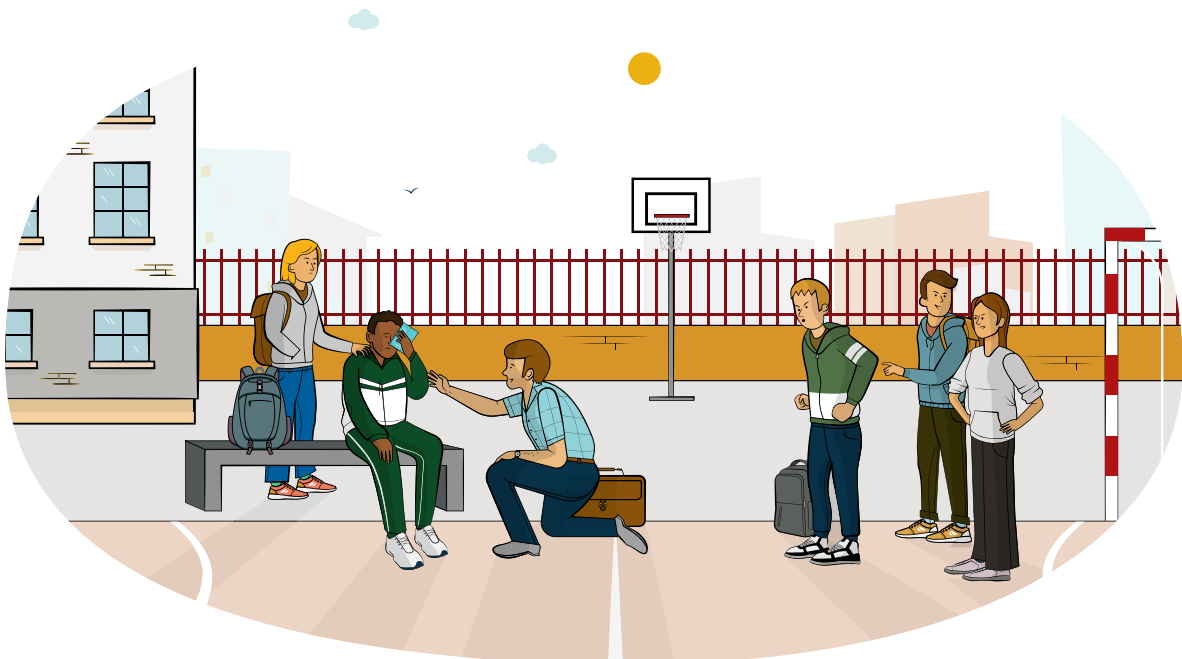
"[...] Donde te hacen más daño, es que cojan tu Instagram y te empiecen a decir cosas, por ejemplo."



(T6 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

Bullying en los institutos. En muchos centros de secundaria reciben insultos, así como chistes y bromas racistas sobre su color de piel o terrorismo.

“ Me dijo que quería sentir cómo era **pegar a un negro.**
Y el profesor piensa que son cosa de niños. ”



Durante los talleres, nos contaron que en uno de los institutos se habían producido agresiones físicas hacia un menor que había migrado solo bajo la justificación de que “quería ver qué se sentía al pegar a un negro”. Tras esta agresión por parte de un chico del instituto, el resto de compañeros y compañeras bloquearon o dejaron de seguir en redes sociales al agredido y al resto de adolescentes que habían migrado solos. Este hecho fue aún más problemático cuando la actuación por parte de la dirección del instituto fue categorizarlo como bullying, pero no como agresión racista.

Acusaciones y conflictos abiertos. Simplemente transitar la vía pública les ha provocado que se les acuse de ser los artífices de robos de móviles o a establecimientos, así como que se les culpe de destrozos y altercados con los que no tenían nada que ver. Esto les lleva a que les retengan forzosamente, se les denuncie o incluso que escale hacia otros tipos de agresiones.

Las acusaciones y conflictos abiertos también les acarrearán problemas en el trabajo. Algunas acusaciones se dan en el ámbito laboral (por parte de compañeros, clientes, jefes, etc.) y les han llegado a provocar despidos, aunque cuando han podido contar con pruebas (cámaras de seguridad, testimonios de otros compañeros, etc.) han podido librarse de este tipo de reprimendas.

c) Acceso negado

Se les niega el acceso a algunos espacios, con diversas excusas que se van adaptando conforme convengan. Por ejemplo, en discotecas y locales de conciertos les prohíben la entrada con diferentes excusas: son muy comunes las excusas que tienen que ver por vestimenta, pero cuando estas son imposibles suelen preferir excusas como que ellos no consumen alcohol y por tanto no les hacen tanta caja, que va a haber problemas si entran o incluso directamente les dicen que el jefe del establecimiento no quiere personas como ellos.

“Eso de ir en grupo al final pues eso también nos pasaba, ir a discotecas. Había una discoteca [...] que no nos dejaban entrar los cabrones. Pues al final pues si vamos allí, además había un portero que era africano, igual que nosotros, pero nos lo decía. Sí, nos decían que es que el jefe me dice «que no entren tus paisanos» [...] Es verdad que eso te hace... Te sentaba mal porque ibas con tus amigos que al final iba en el mismo colegio, si iban y ellos se entraban. ¿A ti no te dejaba entrar por ser negro? Pues no.”

“Y lo malo es que los primeros días te dicen que deportivas no entra. El día siguiente vienes y te dicen... Claro, o sea, siempre, siempre hay una pega [...] No consumes alcohol. O sea ¿qué tiene que ver? ¿Todos los que están en fiesta tienen que consumir alcohol?”

(T8 – Jóvenes ex tutelados de origen subsahariano)

3.2 SITUACIONES DE RACISMO SUTIL

Con racismo sutil cotidiano nos referimos a las situaciones de racismo que no son tan evidentes (como por ejemplo las sospechas, miradas, no tenerles en cuenta, evitarles, etc.), lo que hace que sea más complicado identificarlas y, especialmente, denunciarlas y abordarlas socialmente. Así, se han sintetizado las situaciones que experimentan los menores y jóvenes que han migrado solos en su día a día.

a) Vigilancia y sospecha continua.

Más que como una situación de discriminación cotidiana y sutil, la vigilancia y el estado de sospecha continuo es la actitud con la que la sociedad española no racializada afronta las interacciones con esa Otredad que, en este caso, son los niños, adolescentes y jóvenes que han migrado solos. Sobre esa actitud se erigen el resto de las discriminaciones cotidianas que se recogen a lo largo de todo el estudio.

A lo largo del día a día de los adolescentes y jóvenes, se dan multitud de situaciones donde figuras de autoridad les van controlando en todo momento, preguntando, acusando y arrojando sospechas hacia ellos. Si bien cuando hablábamos de racismo explícito los policías tenían bastante protagonismo, aquí esas figuras de autoridad son más diversas y actúan de forma diferente. Así, están presente los agentes de policía, pero también el personal de seguridad, vigilantes, profesores, personal del sistema de protección, personal de las tiendas e incluso vecinos.

- » **Sospecha continua.** A la hora de realizar compras en tiendas y supermercados **les siguen** dependientes y vigilantes, **les registran a la salida**, solo les dejan **entrar sin mochilas**, les han **impedido entrar en grupo** o les han **impedido entrar en los probadores**. Esto muchas veces provoca que se sientan incómodos y acaben comprando cualquier cosa que les haga la función que necesiten, aunque no les guste o no sepan ni cómo les queda por no poder probársela.

“Por ejemplo, voy a comprar para comprarme una ropa o algo lo que sea y te quedan vigilando ¿sabes? Y ya te hacen sentir mal y yo digo bua yo quiero comprar rápido para salir de aquí que si no me voy a agobiar y a veces compro algo que no lo quiero comprar solo para salir y ya está no sé.”

(T1 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

- » **Miradas constantes.** Esta vigilancia también se refleja en la cantidad de miradas que están presentes en casi todo su día a día. Se les mira constantemente en los parques, piscinas, tiendas, transporte público, por la calle, etc. Esto provoca que algunos de los menores y jóvenes **acaben sintiéndose incómodos** en el espacio público y prefieran hacer vida en espacios privados como en casas de amigos.



- » **Los revisores de tickets van directamente hacia ellos.** En el caso del transporte público, es frecuente que los revisores vayan directamente hacia ellos a ver si se han colado, reproduciendo las lógicas del perfilamiento racial.

“Si sube el baje vigilante también en el tranvía o en el bus pues hay veces que... si te mira así con gorra y eres marroquí o no sé... Si pasa la gente y me dice dame la tarjeta.”



(T1 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

- » **Recriminación de comportamientos solo a ellos.** En espacios públicos como en las piscinas, algunos menores y jóvenes se les recriminaba comportamientos que a la vez a los chicos de su edad de origen no migrante se les pasa más por alto (saltar en la piscina, poner los pies sobre un asiento, que les suene el móvil en el cine, etc.).

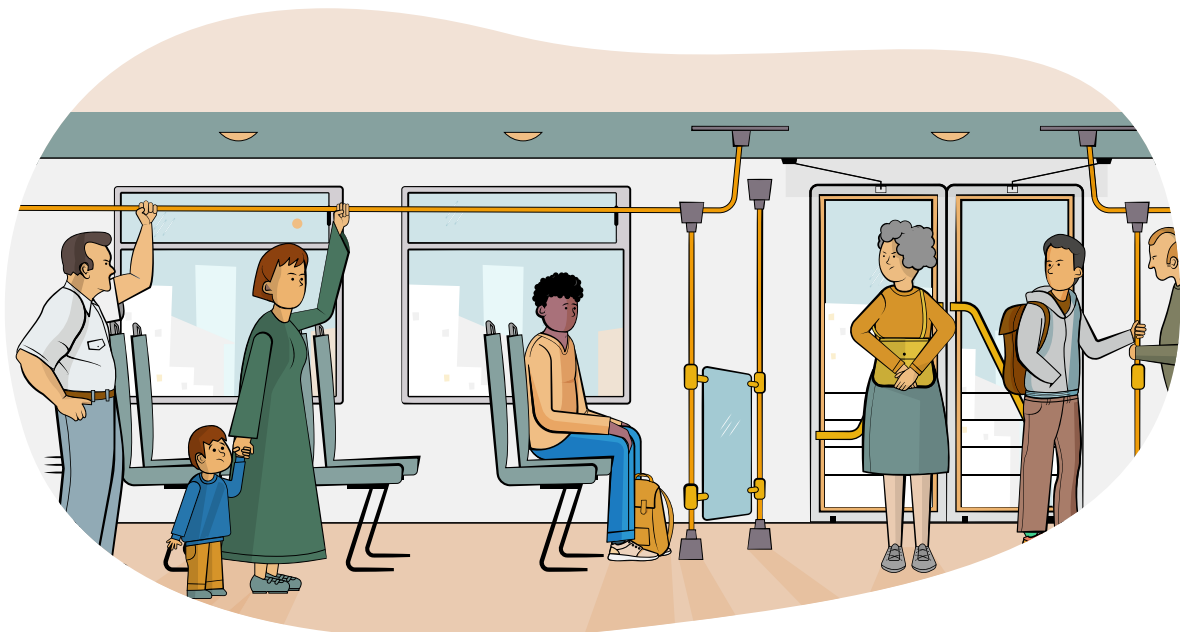
"[...] Saltó un viejo: «¡El puto negro!». Estábamos viendo una película, de repente se me sonaba el móvil, claro, se me olvidó poner el silencio, se me sonó el móvil [...] Pues claro, y la quité y luego otra vez volví a sonar, la quité otra y luego saltó un señor y dice: «¡Es el puto negro!»."



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

- » **Se cambian de acera o se cogen el bolso al cruzarse con ellos.** Les ocurre que las personas se cambian de acera, se cogen el bolso o se lo resguardan cuando se cruzan con ellos o cuando entran al transporte público o a un establecimiento.

“ Nadie se nos acerca.
Nos tienen miedo y asco. ”



- » **Se guardan o cogen el teléfono móvil** cuando algún adolescente o joven que ha migrado solo se acerca, por ejemplo, aquellos que trabajan en restauración y les toca atender mesas.

“Por ejemplo cuando quieres levantar una mesita, por ejemplo, el cliente deja su teléfono eso cuando quieres tú retirar los platos, por ejemplo, se empieza a recoger su teléfono y dejan así y así. Me pasa siempre. No sé, el pensamiento...”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

b) Dificultades añadidas para acceder a una vivienda

Por una parte, quienes han migrado solos siendo menores suelen enfrentarse a las dificultades propias de quienes migran: rechazo por el **acento** o al ver el **nombre** y el **origen**, por los requisitos de contar con un **contrato de larga duración o un aval**, tener un colchón económico para **adelantar varias mensualidades**, etc. Sin embargo, cuentan con dificultades añadidas como la de hacer frente al **estigma** que arrastran por ser **ex tutelados** y por haber sido **menores migrantes que han viajado solos**.

“Y te dice: «Vente ahí a la oficina». Porque si tú hablas en teléfono bien y pensaba que es un tío que lleva mucho tiempo aquí y puede ser un español y vamos a llamarlo, vamos a recibirlo, y te vas allí y al final te ve, te dice: «Vale, te he llamado y el piso cogido a otras personas ahora mismo».”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

c) Se les niega la palabra o la posibilidad de interactuar.

Invisibilizándoles como sujetos que pueden interactuar con el resto de la sociedad y colocándoles a través de estos gestos en el “otro”. Esto genera malestares a quien lo sufre e incluso puede llegar a generarle otros tipos de conflictos, como por ejemplo cuando estos gestos les impiden realizar el trabajo para el que están contratados.

- » **No les devuelven los saludos** al entrar en algunos establecimientos o espacios.
- » **No quieren ser atendidos por ellos.** Hay clientes que no quieren ser atendidos por adolescentes o jóvenes que han migrado solos: por ejemplo, no quieren les tomen nota cuando estos son camareros o cuando son repartidores se niegan a decirles el DNI o incluso a abrirles la puerta si le han visto por el telefonillo.



“Por ejemplo, una vez fui a tomar nota a la mesa [...] el chico estaba con su novia y yo hablaba con él y ningún caso. Te llama así para tomar nota y ningún caso, por ejemplo, [la chica a su novio] «¿Qué quieres mi amor?» Y tú estás ahí y dime que quieres [...] y luego me fui, me fui y ya está, no le he tomado nota. Me fui y llegó el jefe para la nota y [el chico] le dijo: «Este chaval me ha tratado mal, me ha tratado muy mal, no ha tomado nota». Y el jefe me dijo: «¿Por qué no has tomado nota?». Y me fui ahí a tomar nota y no me hacía ningún caso porque estaba hablando con él, estaba así dando besos a su novia, hablando con su novia y me llama para tomar nota. A mí eso me ha sentado muy mal. Luego te echan la bronca por nada.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

- » **No se les toma en serio o ni se les habla a ellos.** Por ejemplo, a la hora de recibir atención sanitaria es común que acaben por preferir (y ser lo más efectivo) ir acompañados, pues algunos médicos no les toman en serio si no van acompañados. Además, cuando van acompañados también les ha pasado que directamente ni les miran ni hablan con ellos, sino solamente con la persona que ha ido a acompañarle.

“[...] De los centros médicos, muchas veces, claro, sentimos que necesitamos acompañarles para que les tomen en serio, porque si van por ellos mismos, como que no se les toma en serio.”

(G2.3 – Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados)

En línea con no tomarles en serio, pero también con otros matices, en ocasiones también algunos médicos **evitaban tocarles** y que acababan por recetarle algún analgésico sin escucharlos demasiado por qué acudían a consulta.

d) Exclusión social

En línea con las anteriores situaciones, también se producen numerosas situaciones de racismo sutil que tienen que ver con **no querer relacionarse con ellos**, con notar esa **distancia, rechazo social y recelo**.

No se les quieren acercar en espacios compartidos. Son situaciones que se dan con asiduidad en piscinas, playas, parques, por la calle, en el transporte público, etc.

No se quieren sentar a su lado en el transporte público, normalmente el resto de los viajeros prefieren ir de pie a sentarse a su lado.

Es difícil establecer relaciones.

- **No quieren quedar con ellos.** A la hora de relacionarse sexoafectivamente, muchas veces sienten y normalizan que las chicas no quieran quedar con ellos.
- **Los padres de las otras personas no suelen aceptar que sus hijos se relacionen con ellos.** En algunas relaciones, tanto de amistad como de pareja, los padres de la otra persona habían forzado a que se terminasen porque no aceptaban que se relacionasen con menores y jóvenes que han migrados solos.

Rechazan que los menores y jóvenes vivan cerca. En algunas ocasiones, esta exclusión se producía por parte de los vecinos, que algunos de ellos rechazaban que los menores y jóvenes viviesen en el mismo edificio o en la misma zona.

- Un ejemplo que ilustra bien este rechazo es el caso de que algunos vecinos que compartían urbanización con un hogar de menores, al ir conduciendo por la urbanización no paraban en los pasos de cebra cuando iban a cruzar estos menores migrantes no acompañados.

Se les excluye de las dinámicas y espacios de los que participan en su día a día. Donde algunos ejemplos que se han identificado serían:

- **Les excluyen de los viajes escolares.** En alguna ocasión los profesores del instituto que estaban organizando el viaje de fin de curso no han avisado del viaje de fin de curso a los menores que habían migrado solos, negándoles la posibilidad de asistir al viaje con el resto de sus compañeros.
- **Les apartan de los equipos de fútbol.** Por ejemplo, a algunos de los chicos le ocurría que en el equipo de fútbol en el que se sentía cómodo, cambian de entrenador y llega otro nuevo con comentarios racistas y deja de contar con él para jugar. A otros les pasaba que el presidente era el que tenía actitudes racistas y acababa desplazando y echando a los jugadores de origen extranjero.

3.3 DIFERENCIAS EN LAS EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN EN FUNCIÓN DEL PERFIL

Los menores y jóvenes que han viajado solos no son un colectivo homogéneo y cabe tener en cuenta que hay ciertas diferencias en el racismo que experimentan. Estas variaciones en el trato principalmente tienen que ver con la diferencia de estereotipos y prejuicios que existen hacia ellos, que dan forma a este racismo. En lo que atañe a la investigación sobre este colectivo en España, se pueden considerar dos grandes grupos: los de origen magrebí y los de origen subsahariano.

a) Menores y jóvenes que migran solos de origen magrebí

La narrativa que hay sobre los niños y adolescentes que han viajado solos suele considerarlos como homogéneos y unitarios (Floristán, 2022). Especialmente, las estrategias de acoso mediático en torno al término MENA suele representarlos como personas de origen magrebí, por lo que podríamos considerar que sus efectos sobre todo afectan a estos menores y jóvenes.

Por una parte, tendríamos los estereotipos en torno a los menores magrebíes que migran solos, que responde principalmente a la imagen **de ladrones, o bien que venden o consumen droga**, aunque también como terroristas o agresores sexuales.

Si bien antes se comentaba que la **vigilancia y la sospecha continua** es la base de gran parte del racismo cotidiano que sufren, esta se produce de forma más intensa cuando hablamos de los menores y jóvenes de origen magrebí.

Junto con todo lo comentado en los otros apartados sobre persecución y registro a la hora de comprar, en el caso de los menores y jóvenes magrebíes habría que añadir, que incluso en alguna ocasión **la policía les ha llegado a pedir el ticket de las zapatillas** que llevaban puestas, para verificar que las habían comprado al tratarse de un producto potencialmente caro.

Además, la relación con otros migrantes del mismo origen también tiene dificultades, pues quienes han migrado solos siendo menores cargan con más estigmas que solamente el de haber migrado. En alguna ocasión también esto les a lleva a experimentar **exclusión y rechazo por parte de otras personas migrantes**. Por ejemplo, en los talleres nos han contado estas dos situaciones que les ocurrieron:

- » Algunos menores que migran solos han necesitado la ayuda para la traducción y otros compañeros que hablaban el mismo idioma **se han negado a ayudarles**.
- » También ocurre con algunas personas adultas de origen magrebí, que también **se apartan de ellos y se cogen el bolso al verlos**, reproduciendo los estereotipos de que quienes migran solos son delincuentes.

Cuando se habla o sale el tema de las guerras o el terrorismo, todas las personas del espacio les miran a ellos, o bien les hacen **bromas y chistes** sobre terrorismo por practicar el islam. Aquí las miradas cobran una mayor intensidad, pues no es recibir un flujo constante de miradas, sino que todas las personas del espacio les miran a la vez, dando a entender lo que los menores y jóvenes de origen magrebí son para quienes miran.

“Cuando iba a la escuela por ejemplo hablaban de... De guerra hay una guerra o lo que sea, un bombardeo o lo que sea, todos miran al árabe.”



(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

Se les culpa de todo lo que pasa en la ciudad. Cuando en una ciudad se establece un centro de acogida de menores, cada conflicto, robo o agresión sexual que ocurre en la ciudad (en ciudades pequeñas) o en la zona (en ciudades más grandes) se les acusa primeramente a ellos.

“Pues vivimos en una zona muy cercana al casco histórico [...] hay muchos bares, muchos pubs, y entonces, cualquier altercado que hay en el barrio, pues somos muy señalados con el dedo. Pasa cualquier cosa, y enseguida en las cafeterías, a la gente del barrio, en las peluquerías, se empieza a oír: «Los menas, han sido los menas, han sido los menas del centro». Estamos muy señalados.”

(G1.1 – Responsable de centro para niños y adolescentes tutelados)

- » **Esto les ha llevado a experimentar conflictos y amenazas.** En muchas ocasiones solo necesitan un culpable de algo que ha pasado y se les señala a ellos. Aun así, aunque no prosperen denuncias por falta de consistencia en las acusaciones, suponen un coste en la gestión de los centros y un coste emocional para los menores, jóvenes y los profesionales que los acompañan.
- » En algunas localidades, **la policía acaba acudiendo asiduamente a los centros**, para que los educadores intenten reconocer a algunas de las personas involucradas en el conflicto que haya ocurrido. Por si alguno de ellos estuviese o hubiese estado en el centro.

b) Menores y jóvenes de origen subsahariano

Por la otra parte, los estereotipos asociados a los menores y jóvenes subsaharianos suelen estar asociados a la **pobreza**, a que se encuentran de forma **irregular** en el país o a cuestiones que tienen que ver con la **higiene personal**. El hecho de que en España no se asocie a la población subsahariana al islam, a pesar de que la gran mayoría son musulmanes, les hace sufrir menos experiencias respecto a estereotipos sobre terrorismo. Siendo así, quienes son leídos como menores subsaharianos que migran solos experimentan situaciones de racismo cotidianos como las que se explicarán a continuación.

El prejuicio de que seguramente se encuentre en situación irregular no impide que también se les someta a registros sistemáticos, si bien el **comprobar si están en situación irregular** es el motivo principal por el que sufren perfilamientos raciales.

Así, esto les ha supuesto el enfrentarse a inspecciones de trabajo donde lo primero que hacen sea acercarse a ellos y requerirles la documentación aún durante el desarrollo de sus trabajos.

Este perfil tiene la especificidad de que los **insultos y comentarios despectivos** que se les hacen suelen ir en torno a la **falta de higiene o salud**.

- » Tienen que escuchar comentarios sobre que no se duchan, sobre el olor o sobre que dan asco.
- » En algún caso, incluso se le hacen comentarios sobre asco asociándolos a que pueden portar el VIH.
- » Algún niño les ha tocado la piel para ver si manchaban, asociando la negritud a algún tipo de falta de higiene.

Les pagan menos o tienen peores condiciones laborales que sus compañeros y compañeras de trabajo. En general, la idea de pobreza a la que se les asocia —junto con las condiciones que la Ley de Extranjería impone a las personas migrantes— acaba provocando que tengan peores condiciones laborales.

También suelen estar asociados a la idea del *buen salvaje*⁶, que viene a trabajar porque lo necesita y que no da muchos problemas. Al cumplir con este estereotipo, muchas veces puede **aparecer una actitud amable** hacia ellos, que **tampoco les trata como personas iguales** a sí mismas y que acaba en una **infantilización** hacia ellos:

Por ejemplo, en el ambiente laboral se les infantiliza negándoles el nombre y llamándolos “negro”, “mi negrito” o cambiándoles el nombre a algún nombre español. Uno de los participantes

⁶ Elisa Floristán relaciona cómo se les ve a los menores subsaharianos que han migrado solos con la idea del buen salvaje, representándolos como sumisos, con un trayecto migratorio con mucho sufrimiento y sin recursos en su país de origen (2022)

apuntaba que, en su caso, este trato infantil solía comenzar siempre después de, al tomar una bebida después del trabajo, un compañero hubiese pagado la cuenta insistentemente en un acto de condescendencia.

“Me invitas hoy, mañana voy a hacer todo posible para que te invite a un café. Para que día de mañana podemos tener todas las cosas en claro, si me invitas un copa yo te lo invito y al siguiente el primero que te va a invitar soy yo. Yo sé que si me da esto es como un político. Si te da esto quiere algo de ti. [...] La gente cuando te invitas así puede decir que es mi negro favorito, es mi... es un puto negro, ¿sabes? Esto lo he entendido [...] hay otros chicos negros que están en el trabajo, la gente le llama por cualquier nombre, es un puto amo, no sé qué. No, es que me molesta. Yo siempre que me digas [su nombre], eres bueno o eres malo o eres un gilipollas. Pero di [su nombre], no digas negro.”



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

También sufren discriminación por parte de los menores y jóvenes de origen magrebí. Cabe destacar que también se da esta forma de discriminación lo que los lleva a tener que lidiar con ella dentro de los centros en los que viven, por parte de compañeros y personas con las que bien pueden incluso tener que compartir habitación. Son dinámicas racistas que se dan en los países de origen y que es frecuente que se reproduzcan también aquí.

En el caso de los centros donde residían mientras son menores, esta discriminación se daba principalmente cuando había una amplia mayoría de personas de origen magrebí. Así, ocurría que a los chicos subsaharianos se les tenía menos en cuenta, eran los últimos en poder disfrutar de algunos recursos (como las pocas bicicletas que tuviesen a su disposición) o no podían poner o elegir la música que les gustaba a ellos. También se les podía excluir socialmente y proferir comentarios y chistes discriminatorios.

3.4. FACTORES QUE INCIDEN EN LA DISCRIMINACIÓN

En base a todas las experiencias que ya se han expuesto en el informe, en este epígrafe se recogen los factores que se han identificado a través de los testimonios recopilados y que inciden en la forma e intensidad en la que se producen estas experiencias.

a) Factores internos: los que hacen escalar una situación sutil hacia situaciones más explícitas

En un primer grupo de factores encontraríamos los factores internos, que ponen el foco en el señalamiento de sus comportamientos. Estos están asociados a que situaciones más implícitas de racismo (miradas, sospechas y vigilancia) acaben convirtiéndose en situaciones más explícitas (registros y acusaciones). Por tanto, destacamos como factores internos:

Que el comportamiento de los menores y jóvenes se salga de lo establecido y no consigan pasar desapercibidos.

Esto suele ser motivo para que cumplan con las sospechas que llevan sobre sí mismos: ser delincuentes. Como ejemplos ilustrativos podríamos destacar:

- » Cuando están en una tienda y no compran rápidamente o dudan sobre lo que comprar. En alguna ocasión les ha ocurrido que cuando han dudado a la hora de comprar y estar mirando las estanterías para elegir, los encargados de la tienda le han acusado de que quería robar, convirtiéndolo en una situación incómoda.
- » Uno de los adolescentes que participaba en el estudio nos cuenta que estaba andando por la vía pública y se hizo una foto para la aplicación BeReal7, en ese momento le paró policía acusándole de que estaba haciendo una foto a una casa porque quería robarla. Le acabaron registrando.
- » Si se les ocurre correr por la calle también suele ser motivo de que se acerque la policía a acusarle de haber cometido algún delito.
- » En el edificio donde viven, cuando se han equivocado de planta y han ido a una en la que no residen, les han acusado de querer robar en las casas.

Ir en grupo.

A lo largo del estudio, los adolescentes y jóvenes destacaban que al **ir en grupo** atraían más miradas, les ponían problemas para poder entrar en las tiendas o se les acercaba más la policía. Por el contrario, cuando les apetecía ir más tranquilos una de las estrategias que nos compartían era la de ir solo y, a poder ser, con auriculares escuchando música para evitar ser vistos como sospechosos de algo.

Tener una estética que les asocie a ser jóvenes.

Es decir, vestir con chándal, llevar gorra, bandoleras o riñoneras en intersección con ser personas racializadas, suele intensificar la sospecha sobre ellos y que, entre otras cosas, la policía los acabe parando, los vigilantes registrándolos al salir de las tiendas o que les puedan acusar de haber cometido un robo mientras simplemente se encontraban paseando.

⁷ Se trata de una red social basada en mostrar la cotidianidad. Su funcionamiento radica en que la aplicación manda un aviso a todos los usuarios y estos han de compartir una foto realizada con su cámara frontal y con la cámara trasera al mismo tiempo.

“[...] Estoy pasando toda mi vida trabajando. Quiero disfrutar también. Pues paso todo el mes trabajando y al final de mes me apetece comprar un chándal, me lo compro y disfruto de un chándal. No sé por qué cuando voy a salir a ponerlo, porque me gusta, y salgo por la calle pues me paran policía, no sé por qué.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

Estos dos últimos factores (ir en grupo y la estética), los acercan a la representación social y, principalmente, la representación mediática estigmatizadora que hay en torno a cómo visten y se comportan los menores que han migrado solos.

No conocer el idioma del entorno.

Les supone mayores dificultades para poder comunicarse en situaciones delicadas o para hacer valer sus derechos y para depender menos de recursos de traducción, que en ciertos servicios o trámites no siempre están a su disponibilidad. Normalmente, esto provoca mayor recelo de la gente que interactúan con ellos y más posibilidades de que se desencadenen situaciones racistas.

Usar su idioma de origen.

Les suele generar directamente situaciones de más sospecha, miradas, que el resto de las personas en el mismo espacio se alejen, etc.

b) Factores externos: los que inciden en cómo se manifiesta la discriminación

Del mismo modo, también se han podido identificar factores externos, que ya no tienen que ver con el comportamiento de los menores y jóvenes sino más bien con el contexto donde se da la situación. A diferencia de los factores internos, los externos no agravan la situación de discriminación racista, sino que más bien inciden en cómo esta se manifiesta.

El tamaño de la localidad.

Si bien se ha podido identificar todo tipo de discriminación racista independientemente del tamaño de la localidad donde ocurría, a lo largo del estudio los adolescentes y jóvenes identificaban que el tamaño de la localidad era un factor que podía influir en vivir un tipo de discriminación u otro. En este sentido, había consenso en que las situaciones de racismo explícito relacionadas con la policía se dan con **mayor frecuencia en grandes ciudades**, donde incluso

habían visto a personas migrantes tener que salir corriendo delante de la policía. En ciudades y localidades más pequeñas también experimentan situaciones de racismo que tienen que ver con la policía, aunque está **supeditada a otros factores: la relación de las instituciones de acogida con la policía o la relación de otros menores y jóvenes** (los que sean del mismo perfil de origen) que hayan vivido en la ciudad anteriormente.

Un ejemplo es que en una de las ciudades pequeñas donde se hicieron los talleres, el perfil de adolescentes y jóvenes subsaharianos que habían migrados solos apenas sufrían este tipo de registros ya que la policía los conocía, sabía de su situación administrativa y mantenía buenas relaciones con el centro del que provenían. En cambio, aquellos que provenían de El Magreb, pese a que la policía conociese también su situación administrativa, no era suficiente para librarse del estigma de delincuente o problemático y eran parados sistemáticamente.

El tamaño de la ciudad también influye en el tipo de racismo que sufren respecto a sus vecinos. En este sentido, **las ciudades grandes** se identificaban como espacios en los que era más fácil pasar desapercibido respecto a los vecinos y en muchas de ellas se reconocía una mayor interculturalidad, donde se pueden identificar zonas más amables (zonas residenciales y barrios con población migrante) y zonas más peligrosas (estaciones, parques, aglomeraciones y otros espacios donde suele haber policía).

Mientras que **en las ciudades y localidades más pequeñas** es más fácil que les identifiquen no solo como migrantes sino como menores tutelados que han migrado solos. En este sentido, la discriminación interpersonal no requiere tanto que intermedien instituciones formales, sino que aumenta la que se da desde los vecinos. En este sentido se dan más fácilmente los rumores que apuntan a los menores tutelados y jóvenes ex tutelados sobre cualquier delito cometido en la ciudad (pese a que grupos organizados de extrema derecha puedan hacer este papel en las grandes ciudades) y situaciones de desprecio como que les escupan cerca de donde están sentados o que no paren en los pasos de cebra cuando quienes van a cruzar son ellos.

La edad de quien discrimina.

A lo largo de la realización de los talleres participativos y los grupos de discusión se ha observado que hay una mayor facilidad de identificar el racismo que ejercen las personas más mayores. Los insultos y comentarios en la vía pública o en el transporte público suelen ser más fáciles de identificar. A esto se le suma que se percibe una mayor distancia respecto a esta población, en cuestiones que intrageneracionalmente no se perciben como tan problemáticas (elección y uso de la vestimenta, relaciones sociales mediadas tecnológicamente, hábitos y gustos gastronómicos, etc.).

Sin embargo, las personas de más edad no son las únicas que aparecen reproduciendo el racismo, sino que las situaciones que se han expuesto nos hablan de que la edad no parece ser un factor para ser agresor o no, que no se limita a una franja concreta de edad. Las agresiones provienen de personas adolescentes, jóvenes, adultas y ancianas, en las que solo varía en qué espacios o situaciones se relacionan y, por tanto, pueden llegar a discriminar a los menores y jóvenes que migran solos.

Los estereotipos que se les asocian.

Como se apuntaba en el apartado anterior, otro de los factores que modulan qué forma toma la discriminación sería la imagen que se tiene sobre ellos, es decir los estereotipos que se le asocian. En este caso, los menores y jóvenes de origen magrebí y los de origen subsahariano reciben discriminaciones diferentes: los primeros están bajo una mayor sospecha de ser delincuentes mientras que los segundos se ven como más como pobres.



4. ELLOS FRENTE AL RACISMO: POSTURAS, AFRONTAMIENTO Y EMOCIONES

4. ELLOS FRENTE AL RACISMO: POSTURAS, AFRONTAMIENTO Y EMOCIONES

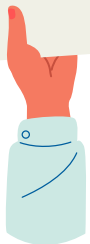
4.1 DIFERENTES FORMAS DE CONCEBIRLO

A la hora de detectar el racismo, se han identificado tres principales posturas que tienen los adolescentes y jóvenes que han migrado solos: una postura que justificaba las situaciones de racismo, otra que se oponía al racismo a la vez que lo relativizaba y otra que criticaba más ampliamente el racismo. Si bien también podrían intuirse la existencia de más posturas que estas que se presentan, como la que niega el racismo, en los resultados de esta investigación apenas tenían presencia como para considerarlas aquí.

a) Justificar

Esta postura se caracteriza porque en un inicio se identifica como racismo las situaciones más explícitas, pero se acaba por normalizarlo y justificar que fuesen cosas que pasasen. Uno de los principales argumentos que utilizaban es la culpabilización a las personas migrantes de la misma, al considerar que esa discriminación estaba causada por malos comportamientos por parte de las personas que la sufren o por personas del mismo origen. Otro de los argumentos identificados es que algunas situaciones no son tan problemáticas, sino que pueden incluso estar justificadas dependiendo del contexto, por ejemplo, como parte del juego en el fútbol.

“Si hubiéramos dedicado a robar o a drogar, estas cosas, todos los que vienen de atrás le registran. Porque yo si cada dos por tres tengo que dormir en calabozo, ellos van a pensar que todos son iguales.”



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

“El mundo del fútbol es así [...] se acercaba mi entrenador en plan cariñoso: «joder, que racistas somos, ¿no?». Y digo, no [se ríen los participantes].”



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

b) Relativizar

Esta postura se posicionaba en contra del racismo, identificando solo las situaciones más explícitas de racismo. Por lo que se movía entre la denuncia de situaciones racistas explícitas que se tendrían que atajar de forma individual por medio del castigo penal o de la educación y la relativización de que el resto de situaciones que se exponen en el informe no se deben al racismo; sino que más bien se trataba de comportamientos de malas personas, o por desconocimiento o por tener desconfianza propia de las personas. Así, se negaba la estructuralidad del racismo y se posicionaban en un concepto más individualista del mismo.⁸

“O sea, ves un negro ahí delante de tu puerta, es normal que no lo abras.”

(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

“Y por desconocimiento, porque la gente no conoce lo que realmente hay ahí, y tienen una mala imagen por decirlo así.”

(T6 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

c) Criticar

Si bien las dos posturas anteriores solo identificaban el racismo más explícito, la tercera postura sí que llegaba a considerar las situaciones de racismo sutil como racismo. Esta postura más crítica con el racismo se situaba entre una concepción más institucional y una más estructural del mismo.⁹ Bajo esta forma más amplia de concebirlo, se planteaban las preguntas de por qué todo esto que les pasaba era tan sistemático y solamente hacia perfiles muy concretos: es decir, no les pasaba de la misma forma a todos los migrantes en España y tampoco podía ser desconfianza o que estuviesen buscando justo a alguien que hubiese hecho algún delito y

⁸ Silvio Almeida (2019) define la concepción individualista del racismo como aquella que concibe los comportamientos discriminatorios como desviaciones inmorales de las personas, que se han de intervenir quirúrgicamente de forma individual desde la vía penal o desde la educativa.

⁹ Siguiendo de nuevo a Almeida (2019), la concepción institucional considera el racismo como resultado del funcionamiento de las instituciones, que otorgan privilegios y desventajas en función a la raza, por lo que la forma de afrontarlo sería cambiando la composición y funcionamiento de las mismas.

fuese del mismo origen, pues mucha gente que provocaba esas situaciones racistas les conocían o, por ejemplo, los policías que les paraban muchas veces eran los mismos y ya conocían su situación.

“Yo la pregunta que yo tengo es, por la policía, te paran y te paran eso es lo que es... no sé si han estudiado eso, no saben eso, no saben entenderlo. No sé, la verdad.”

A mí es que me ha parado la misma policía, la misma, vienen y paran. La misma policía, las mismas personas, vienen y te paran y te registran.

Yo siempre busco razones, por eso, por qué nos paran solo a nosotros siempre buscaba razones por qué, pero no llegaba a encontrar la razón porque a ver, puede ser que estás en un sitio por algunas horas por ahí y ha habido un robo y a lo mejor se confunden y vienen a registrarte a ti. Eso lo puedo entender yo, vamos no es verdad, pero lo puedo entender. [...] Por eso te he dicho antes, tú puedes estar en una zona y a lo mejor tú no sabes, tú no tienes la idea, a lo mejor ha habido robo y tú no tienes la idea, pues si vienen a esta zona porque ha habido un robo y te encuentran aquí, pues te registran, eso lo puedo entender. Pero bajar de un tren con más de 80 o 90 personas bajando del tren y te cogen a ti. Y yo no veo... No encuentro la razón porque te cogen a ti de las 80 personas que hay.”

(T7 – Jóvenes ex tutelados de origen magrebí)

Comparando estas actitudes de los menores y jóvenes con las que tenían los y las profesionales, esta postura más crítica aparece con mayor fuerza y frecuencia en los menores y jóvenes que en los discursos presentes en los y las profesionales. Esto nos lleva a considerar que sigue siendo una necesidad en el interior de las organizaciones el seguir sensibilizando contra el racismo en sus formas más explícitas y sutiles, con un mayor hincapié en estas últimas.

Del mismo modo, quienes se podrían situar en la postura más crítica con el racismo tenían mucha más facilidad para identificar el racismo por parte de personas ajenas a sus círculos más personales, reproduciendo la idea de que este racismo sobre todo se da por personas extrañas o que va acompañado de cierta hostilidad, sea esta explícita o implícita. Por tanto, se considera

que también sigue siendo una necesidad ahondar en no solamente los racismos más sutiles sino también en los que se ejercen desde posturas más amables y cuya sensibilidad no es la del rechazo hacia las personas migrantes.

4.2 AFRONTAMIENTO Y RESPUESTAS

Si bien a durante el estudio se han podido recoger toda una serie de experiencias y situaciones de discriminación que han experimentados los niños, adolescentes y jóvenes que han migrado solos en España, también se han podido identificar algunas de las respuestas a este racismo. Aquí, en función de si son respuestas más o menos activas, podríamos diferenciar un tipo de no-respuesta o respuesta más evitativa entre las que se encontrarían las siguientes respuestas:

a) Asumirlo.

Esta respuesta consiste en asumir que el racismo es algo que se da sin llegar a justificar que sea normal o natural que ocurra, es decir no se trata de negar o quitarle importancia sino ser capaz de verlo, pero considerar que no se puede hacer mucho más. Así, esta respuesta iba asociada a la sensación de que no tienen demasiado margen para actuar contra la discriminación, de forma que se acostumbraban y preferían evadirse antes que estar continuamente preocupados por la discriminación. También parte de la conciencia de que muchas de las respuestas que tienen a mano van a perjudicarles a largo plazo, por lo que prefieren asumirlo e intentar seguir como si no hubiese pasado nada.

“No le hemos dado importancia. Y luego, pues al rato, o sea, al rato porque insultarme o llamo negro no me pega, o sea, a lo mejor me puede sentir mal por dentro, pero lo disimulo. Y luego ya... la vida sigue.”

(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

“Lo que es cuando llevas poco tiempo sí, sí lo que es como que te puede afectar o te quedas pensando en el mismo tema durante mucho tiempo, pero ya cuando llevas un tiempo ya estás acostumbrado y te dices «no voy me voy a joder».”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

“También algunas personas dicen, te miran mal, «moro de mierda»... Esa persona no lo hago caso, las personas son malas y yo no lo hago caso. Si le hago caso, voy a tener problemas después.”



(T1 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

b) Ocultarlo.

Una de las formas de no-respuesta a la discriminación, o respuesta más evitativa, solía ser la de ocultar lo que ha ocurrido a los equipos de profesionales con tal de “no llevar problemas al centro”. También es algo que no se solía contar a la familia que estaba en el país de origen, con tal de no preocuparles.

“Nunca hemos hablado de esto, o sea, porque lo que se qued... es fuera, cuando lo hemos tenido ahí fuera pues lo hemos resuelto y pues entramos bien, hacemos nuestras cosas, cenar o hablar o ver la película, pero no...”



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

c) Evitarla.

Otra forma de responder a la discriminación era la de evitar los espacios donde se habían producido, siempre que esto fuera posible. Por tanto, hablamos de que preferir ir solos por la calle o que han dejado de utilizar algunas redes sociales o evitando establecimientos donde les ha ocurrido a sí mismos o a personas que conocían.

d) Justificarlo y normalizarlo.

Muy en línea a lo expuesto en el apartado anterior, justificar o normalizar las situaciones de discriminación racista era una de las respuestas que se han podido identificar en el estudio. Bajo los argumentos antes expuestos, estas respuestas también aparecían asociadas a sentir que

era complicado poder afrontar la discriminación, por lo que tampoco merecía la pena dedicar muchos más esfuerzos a gran parte de la misma.

Sin embargo, también encontramos respuestas que suponen enfrentar la discriminación de una forma más activa, entre las que se encuentran:

e) Contarlo.

Compartir las situaciones de racismo que habían experimentado es una forma bastante recurrida de afrontarlo. Por una parte, les permite desahogarse y sentirse comprendidos, mientras que por otra parte ayuda a evitar ciertos espacios, a encontrar posibles formas de afrontarlo o a organizarse para poder hacerlo. Normalmente se contaban las situaciones de discriminación entre ellos mismos o bien con sus parejas.

f) Confrontarlo.

Una respuesta que también aparecía con cierta frecuencia era la de la confrontación directa con quien estaba ejerciendo esa discriminación racista. Esta confrontación es muy amplia: desde negarse a contestar algunas preguntas discriminatorias a increpar que esta se estuviese produciendo o directamente defenderse de las agresiones más extremas. Normalmente se daba en situaciones más explícitas y graves, que cuesta más dejarlas pasar.

“El guardia ese que está en las puertas siempre bajan para preguntar tres veces o cuatro veces a la semana y cuando, la última vez, cuando me preguntó la última vez lo dije que no te voy a contestar ya más, a la próxima, porque siempre me preguntan dónde estudias, qué cosas estudias, qué horario. Siempre.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

“Si sufro un racismo que dices tal no pasa nada que si a mí, por ejemplo, ese hombre a mí me llega a las manos y ahí no puedes pasar, no puedo coger y decir ya está, ha pasado.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

g) Denunciarlo formalmente.

Otra forma de confrontación es la de denunciar la discriminación sufrida, normalmente con la ayuda de recursos que ofrecen organizaciones del Tercer Sector. Esta se hacía cuando se daban las condiciones idóneas para poder aventurarse a un proceso judicial que se prevé que también pueda generar discriminación en sí mismo. Un ejemplo de estas condiciones idóneas es que se tratasen de agresiones explícitas y que se hubiesen conseguido grabar.

h) Denunciarlo socialmente.

Por último, también encontramos como forma de respuesta a la discriminación racista el denunciarlo públicamente. Una de estas formas es la denuncia social a través de hablar con medios de comunicación predispuestos a denunciar el racismo al que los menores y jóvenes están expuestos. Otra de las formas de esta denuncia es la que se puede hacer en redes sociales o colaborando con actores y organizaciones antirracistas que disputan los marcos bajo los que se tratan a los menores y jóvenes que migran solos o directamente las migraciones.

4.3 EMOCIONES ASOCIADAS

A lo largo de todo el estudio, cuando los adolescentes y jóvenes que han migrado solos hablaban de la discriminación racista también hablaban de emociones asociadas a esta. Las emociones vinculadas las situaciones que se han podido identificar son:

a) Vergüenza.

Esta emoción aparecía ligada a cuando la policía les paraba, les retenía y les registraba en la calle, cuando les hacía quitarse ropa delante a vista de cualquier persona.

“Lo que más jode es siempre cuando estás en un sitio así donde haya mucha gente y tal y justo viene la policía y te para delante de todo el mundo, o sea te da mucha vergüenza y tal porque no lo eres.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)



b) Frustración.

Principalmente, causada por la incomprensión que generaban las situaciones de acoso policial sistemático. Por una parte, esta aparecía dirigida hacia por qué les ocurría esto, aunque también esta frustración se producía por la disonancia entre un relato que culpabiliza a quienes sufren las actuaciones policiales y el que estuviesen sufriendolas ellos sin motivo ninguno. Así, lo extendido de esta culpabilización y falta de crítica a la actuación de los cuerpos policiales, también tiene como efecto que se sientan incomprendidos por el resto de la sociedad. También aparecía el sentimiento de frustración en situaciones de agresiones donde se les culpaba a ellos injustamente.

“Imagínate no es que una vez al año, que puede pasar 2 o 3 veces a la semana. ¿Eso? Eso qué es. Que estés trabajando, pasar el día trabajando o sea y llega el finde, y llega el domingo y sales a pasear, a dar un paseo, y te para la policía.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

“Empiezan a registrarte como que has matado a alguien, o sea y tú vas de paseo, no llevas nada, estás trabajando, estudiando, haciendo tus cosas bien y ni peleas ni nada, va todo bien.”

(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

c) Impotencia y rabia.

Hasta el punto de no poder sentirse cómodos en los espacios y tener que irse. Se daba en muchas situaciones en las que la discriminación tenía un carácter más sutil, en los que también podían sentirse con menos legitimidad para protestar abiertamente.

"[Sobre una situación racista que experimentó al querer tomarse un café] No vi el partido ahí, me tomo el café y no lo acabé porque me costaba tragarlo, porque..."



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

d) Tristeza y ansiedad.

Muy ligada a esa incompreensión y frustración respecto a sufrir el racismo. La ansiedad aparecía también ligada a situaciones de discriminación bastante extremas y desagradables, como el caso del chico que acabó en los calabozos por un error administrativo del consulado.

"Parte de eso nunca lo conté porque para mí que son tonterías y te van a poner así te empiezas con las policías con tantas cosas me pasa de eso y sí que te pones un poco triste, con ansiedad pero... ya estamos acostumbrados."

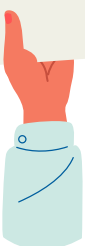


(T7 – Joven ex tutelado de origen magrebí)

e) Malestar y sentirse dolidos.

Si bien en numerosas ocasiones la discriminación aparecía vinculada a que en la situación en la que estaban no podían parar sus vidas y que tenían que hacer como si nada y quitarle importancia, a lo largo de los talleres solía aparecer que muchas veces estas situaciones de discriminación se les quedaban en la memoria y les generaban malestar.

"[Que le insulten] a lo mejor me puede sentir mal por dentro, pero lo disimulo. Y luego ya... la vida sigue."



(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

“Eso me ha quedado en la memoria para toda la vida, ¿sabes? No se me olvida nunca. Es verdad que son cosas muy, un recuerdo muy feo y muy, muy... es una tontería, pero al final uno se siente como que no soy yo una persona, como que... sabes. Eso es lo que más duele, la verdad.”

(T8 – Joven ex tutelado de origen subsahariano)

Sin embargo, la única emoción positiva que aparecía mientras se hablaba de los talleres era la de alivio. Sentían alivio en algunos momentos en los que estaban solos y sobre todo en algunos de los momentos que daban respuesta a la discriminación. La situación de discriminación se había producido igualmente, el malestar propio de la misma se había generado, pero poder dar una respuesta otorgaba al menos cierto alivio.



5. CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

SU POSICIÓN, ENTRE MENORES SOLOS A LOS QUE PROTEGER, Y MIGRANTES DE LOS QUE PROTEGERSE, COLOCA AL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES EN UNA POSICIÓN CONTRADICTORIA Y A LOS MENORES QUE HAN MIGRADO SOLOS EN UNA DIANA, SIENDO UTILIZADOS COMO CHIVOS EXPIATORIOS.

Los niños y adolescentes que migran solos, o conocidos por la opinión pública bajo el término peyorativo de MENAS (Menores Extranjeros No Acompañados), se han convertido en los últimos años en un foco político y mediático contra el que se dirigen los discursos de odio de índole racista. Estos discursos están cargados de estereotipos que asocian a estos niños, adolescentes y jóvenes como potenciales delincuentes, criminales e incluso violadores.

Su recorrido vital en España está atravesado por dos marcos jurídicos: el de protección a la infancia y adolescencia y el de personas extranjeras de terceros países. Esta doble agencia, como niños y adolescentes y cómo migrantes, les ubica en un escenario incómodo para la sociedad y para el estado, que fluctúa entre mirarlos como migrantes bajo políticas de control migratorio o desde las miradas de infancias que defienden su derecho a una protección. Sin embargo, la intersección de ambas situaciones es interpretada por el conjunto de la sociedad en base a los estereotipos, al confundir su tutela con una medida judicial ligada a ser infractores, en vez de niños en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Lo cierto es que estas infancias, adolescencias y juventudes sufren una discriminación propia, que no puede entenderse sin atender todos los factores que definen su situación e identidad: su origen, edad, tutela, clase social, género, religión, cultura o la propia coyuntura política en la que algunos actores tratan de situarles reiteradamente como chivos expiatorios.

ENTRE LA PROTECCIÓN Y LA EXCLUSIÓN, LOS RETOS INSTITUCIONALES CON LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE MIGRAN SIN ACOMPAÑAMIENTO

Los niños y adolescentes que migran sin acompañamiento se enfrentan a una serie de barreras y desafíos que limitan sus derechos en las sociedades de acogida. Estas dificultades no solo son el resultado de la situación de vulnerabilidad en la que llegan a España, sino que también se dan por una serie de prácticas discriminatorias presentes en distintas instituciones.

A lo largo de su trayectoria, estos niños, adolescentes y jóvenes que migran sin acompañamiento experimentan obstáculos legales, sociales y culturales que dificultan sus accesos a derechos, como la educación, la atención médica o la vivienda digna, perpetuando situaciones de exclusión y marginalización. La dualidad en la que se sitúan –entre la protección a la infancia y las políticas de control migratorio– crea tensiones constantes que no solo complican su acceso a derechos, sino que también definen sus experiencias en el país de acogida.

Algunas de estas discriminaciones institucionales se producen a través de las políticas migratorias. A pesar de no tratarse de una práctica muy habitual, a la entrada en España hay riesgo que pueda darse una deportación forzada, vulnerando los derechos de las infancias y el derecho a solicitar protección internacional. O lo que ocurre con las pruebas de determinación

de la edad, que continúan siendo discriminatorias en tanto que mantienen criterios de valoración etnocéntricos reproduciendo la corporalidad caucásica como cuerpo universal, además de tener un impacto en la salud física y mental de los niños y adolescentes. También, los niños y adolescentes que migran sin acompañamiento se enfrentan al racismo policial, como las identificaciones por perfil racial o étnico. A pesar de las reformas legislativas que se han hecho, los niños y adolescentes que migran solos siguen enfrentando obstáculos para regularizar su situación administrativa, debido a un exceso de burocratización y a los tiempos limitados de intervención dentro del sistema de protección, lo que afecta negativamente su bienestar y acceso a derechos como, el derecho a la educación.

El sistema de protección no se ajusta a las necesidades particulares de los niños y adolescentes que migran solos. Los niños y adolescentes que migran solos se ven limitados por cuestiones como la edad con entran en el sistema de protección y acogida y su condición como personas migradas y racializadas (idioma, cultura, costumbres, etc.). Esto además se da, en un contexto donde la protección está limitada a la minoría de edad, y hay una falta de inversión en recursos para la emancipación posterior a cumplir los 18 años. Todo ello hace que la intervención se limite a garantizar las cuestiones básicas: regularización administrativa, inicio de aprendizaje del idioma, y realización de formaciones para el empleo para apoyar la emancipación. El impacto que tiene todo esto en la práctica es que el sistema de protección no siempre garantiza la protección y el bienestar del niño o adolescente. Es decir, a pesar de los esfuerzos por sostener la protección, las prácticas se acercan más al asistencialismo y a sostener situaciones de emergencia. Los centros de protección, aunque diseñados para cuidar y educar a los niños y adolescentes, muchas veces impiden el desarrollo de su independencia debido al exceso de institucionalización, normas, control y la falta de espacios de intimidad y autonomía. Además, la ubicación geoespacial de estos centros con los intentos por aislarlos de los núcleos poblacionales contribuye a la segregación y estigmatización de los niños y adolescentes que migran sin acompañamiento. Se reproduce así los estereotipos que asocian tutela con una medida judicial, es decir, se confunden los centros de protección con centros de adolescentes y jóvenes infractores, reforzando así los estereotipos sobre criminalidad y delincuencia.

El acceso a la educación sigue siendo un reto para los adolescentes migrantes, quienes enfrentan barreras lingüísticas, problemas con la regularización administrativa y falta de adaptación del sistema educativo, por ejemplo, con los tiempos de matriculación. Esto se ve reflejado en la baja tasa de escolarización, especialmente en la educación superior, y en el abandono escolar, que se da principalmente por cuestiones socioeconómicas, y por una necesidad de autonomía económica. No hay actuación contra el racismo en la institución educativa, y las concepciones que individualizan el racismo están detrás de no establecer protocolos ni acciones que contribuyan a dar una respuesta colectiva al racismo en las aulas. Los adolescentes que migran sin acompañamiento sufren discriminación racista también en el ámbito de la salud, desde barreras idiomáticas (faltan intérpretes), negación de acceso porque el personal administrativo desconoce los documentos de extranjería, hasta actitudes etnocéntricas de los profesionales de salud. **Además, el apoyo en salud mental es insuficiente,** y se destaca la necesidad de aplicar una mirada antirracista en los procesos terapéuticos, que considere el impacto del racismo en la salud mental de los niños y adolescentes. La inserción laboral es un desafío para los adolescentes y jóvenes, quienes, **se enfrentan a la explotación laboral y salarial, y la discriminación en el acceso a empleos cualificados.** Además, las expectativas de trabajo son muchas veces frustradas debido a las barreras legales y burocráticas. Los adolescentes y jóvenes que migran solos enfrentan también **enormes dificultades**

des para acceder a una vivienda digna, debido a la discriminación en el acceso a los alquileres, esto los lleva a vivir en condiciones insalubres, y en barrios marginales y segregados. Se exponen a enfrentar un ciclo de exclusión social que, tiene como consecuencia un impacto emocional.

La falta de recursos para la emancipación de los adolescentes y jóvenes que migran solos una vez alcanzan la mayoría de edad, y la persistente discriminación institucional, expone a los adolescentes y jóvenes que migran solos a situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Es fundamental trabajar para la implementación de políticas más inclusivas que respeten la diversidad cultural y que trabajen por la convivencia intercultural, que entienda a todas las culturas por igual, y valora la inmensidad de vidas, historias y costumbres. Eliminando las barreras estructurales, institucionales y racistas que perpetúan la exclusión de los niños, adolescentes y jóvenes que migran sin acompañamiento.

— LOS EPISODIOS DE RACISMO EXPLÍCITO OCURREN DE FORMA REGULAR, COMO SON LAS IDENTIFICACIONES Y REGISTROS POLICIALES POR PERFIL RACIAL O LOS INSULTOS RACISTAS. Y LAS SITUACIONES DE RACISMO SUTIL SON MÁS HABITUALES, COMO SENTIRSE OBSERVADOS O TRATARLES CON ASCO O COMO LADRONES.

Los niños, adolescentes y jóvenes que han migrado solos experimentan situaciones de racismo explícito con cierta asiduidad. Las principales tienen que ver con las **identificaciones y registros por perfil racial, el bullying racista, agresiones e insultos racistas, así como que se les nieguen el acceso a establecimientos.**

Sin embargo, no todas las situaciones de discriminación racista que experimentan los menores y jóvenes son tan explícitas, ni están socialmente reconocidas como racismo. Sino que hay una importante cantidad de situaciones de discriminación que tienen un carácter más sutil, que están más normalizadas e invisibilizadas. Así, se ha constatado que de manera habitual están **sujetos a una sospecha que les hace estar vigilados, que hace que los miren continuamente,** que les reprochen comportamientos que a otras personas no les recriminan, que sean los primeros a los que se les revise si llevan los billetes del transporte público, o que se cojan el bolso o se cambien de acera al cruzarse con ellos por miedo a que les roben.

También se ha expuesto que tienen más dificultades, si caben, para acceder a una vivienda, que se les niega la palabra o las interacciones sociales cotidianas y que se les excluye socialmente de los espacios y dinámicas en los que intentan participar.

Aun así, lejos de lo que muchas veces se refleja mediática y socialmente, los menores y jóvenes que han migrado solos no son un colectivo uniforme y homogéneo, por lo que tampoco son percibidos socialmente de la misma manera. Esto los lleva a que algunas de las situaciones de racismo que sufren son diferentes en función de su origen. Aquellos de origen magrebí suelen sufrir con más intensidad las situaciones de racismo asociadas a que se les vea como delincuentes, terroristas o que tienen relación con la droga. Al contrario, los menores y jóvenes de origen subsahariano sufren las que están más asociadas a la idea de pobreza o falta de higiene.

— EXISTEN UNOS FACTORES QUE HACEN QUE LAS DISCRIMINACIONES SE INTENSIFIQUEN: IR EN GRUPO, HABLAR EN SU LENGUA DE ORIGEN, LLEVAR UNA ESTÉTICA JOVEN O NO COMPORTARSE ACORDE A LO ESPERADO.

Muchas situaciones cotidianas en las que se podía estar dando una discriminación racista de forma sutil y constante, se agravaban cuando estaban presentes estos elementos: **ir en grupo, vestir con una estética joven, no conocer el idioma del entorno o, simplemente, hablar en su lengua de origen.** Estos factores lo que hacen es reforzar y conectar de forma inmediata con el estereotipo que se ha construido sobre lo que significa ser un MENA. Los chicos nos relataban que, cuando de daba alguno de estos elementos, el trato hacia ellos era todavía más discriminatorio.

Además, estas situaciones de discriminación racial se intensificaban cuando los adolescentes y jóvenes se comportaban de alguna forma que no consistiese en desmentir o despejar la sospecha que recaían sobre ellos de ser unos delincuentes. Por ejemplo, si estaban comprando en una tienda, pero sentían que les estaba persiguiendo y vigilando, tenían que esforzarse por comprar muy rápido sin dudar en ningún momento para conseguir que no desconfiasen de ellos. Si eso no lo hacían, era una forma de confirmar esa sospecha, y la intensidad del acto discriminatorio podría ser mayor. Si bien actuar de esta forma minimizaba las posibilidades de ser acusados como ladrones, no les aseguraba evitar esta situación.

También se ha podido identificar que **el tamaño de la localidad donde se da la discriminación racial, la edad de quienes acaban ejerciendo esta discriminación y el estereotipo al que se les asocia** a los menores y jóvenes son factores que influyen en la forma que finalmente toma esta discriminación.

- » En localidades más grandes el racismo institucional tiene un mayor peso, mientras que, en aquellas no tan grandes, lo ejercen más los y las vecinos.
- » A las personas de mayor edad se les asocia más con los insultos y desprecios en la vía pública, mientras que a los y las más jóvenes se les asocia más a agresiones físicas y exclusión social.
- » El origen racial y étnico de los menores y jóvenes influye en las formas en las que el racismo se ejerce. Si son de origen magrebí, se les asociarán y tratarán con mayor frecuencia como posibles delincuentes, mientras que si son de origen subsahariano se les leerá como personas pobres.

— RELATIVIZAR Y QUITARLE PESO AL RACISMO PUEDE SER UNA ESTRATEGIA ÚTIL PARA “TIRAR HACIA ADELANTE”, PERO MUCHOS DE ELLOS DECIDEN CONFRONTARLO.

Los niños, adolescentes y jóvenes tienen estrategias muy diversas a la hora de concebir y afrontar el racismo. La urgencia vital a la que están expuestos durante su institucionalización —junto con las dificultades para luchar individualmente contra el racismo o los problemas que les puede acarrear confrontarlo— hace que algunas de ellas se centren en quitarle importancia y seguir hacia adelante. **Se prioriza evitar posibles conflictos que pongan en peligro su estabilidad y autonomía en la sociedad de acogida.** También con otras formas y tipos de respuesta como naturalizarlo y justificarlo, ya sea por convicción ideológica o como estrategia de afrontamiento.

Sin embargo, muchos de los menores y jóvenes que han migrado solos también deciden confrontar las situaciones de racismo que tienen que vivir diariamente. Los pequeños actos

de resistencia y respuesta individual, la denuncia por la vía judicial o la denuncia social son las principales formas de confrontación que se han podido identificar a lo largo del estudio. Si bien las emociones principales que se asocian al racismo son de carácter negativo, en lo que respecta a este tipo de respuestas de confrontación emergen emociones positivas como el alivio.

El informe constata que queda mucho por hacer contra el racismo que se ejerce contra los niños, adolescentes y jóvenes que migran solos. Aunque muchos de estos menores y jóvenes deciden confrontar al racismo en busca de resistir y lidiar con su vida diaria, no se trata de una responsabilidad individual. Hacer frente a estas situaciones es responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, y en particular, de las instituciones encargadas de garantizar la cohesión social y la igualdad de trato.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Accem (2023). INFRA-D: Resignificando la denuncia. Accem. <https://www.accem.es/informe-infra-d-resignificando-la-denuncia/>
- Aguilar Idáñez, M. J., & Buraschi, D. (2012). El desafío de la convivencia intercultural. *Revista Internacional de Movilidad Urbana*, (38), 27-43. <https://www.scielo.br/j/remhu/a/mQYjQ-QtsSwvBK7TwLXhhqbG/?format=pdf&lang=es>
- Almeida, S. (2019). Racismo estructural. Pólen.
- Babiker, S. (2024). La nada fértil. Continta me tienes.
- Buraschi, D., & Aguilar Idáñez, M.J. (2017). Herramientas conceptuales para un antirracismo crítico-transformador. *Tabula Rasa: Revista de Humanidades*, (26), 171-191. <https://doi.org/10.25058/20112742.193>
- Campos García, S. (2009). La Convención sobre los derechos del niño: El cambio de paradigma y el acceso a la justicia. *Revista IIDH*, 50, 351-377. <https://repositorio.iidh.ed.cr/handle/123456789/1162>
- CIS. (2024). Barómetro de septiembre 2024 (Núm. 3474). Recuperado de https://www.cis.es/documents/d/cis/es3474vp_a
- Comité de los Derechos del Niño. (1989). Convención sobre los derechos del niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Consejo General del Poder Judicial. (2024, 22 de enero). *El Tribunal Supremo confirma que la devolución de menores desde Ceuta a Marruecos en agosto de 2021 fue ilegal al no seguir el procedimiento previsto en la Ley de Extranjería*. Consejo General del Poder Judicial. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-confirma-que-la-devolucion-de-menores-desde-Ceuta-a-Marruecos-en-agosto-de-2021-fue-ilegal-al-no-seguir-el-procedimiento-previsto-en-la-Ley-de-Extranjeria>
- CEDRE – Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. (2023). Memoria anual de resultados del Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación 2023. Ministerio de Igualdad, España. <https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es>
- Defensor del Pueblo. (2023). Niños y adolescentes llegados a Canarias en Defensor del Pueblo. Informe Anual (Vol. 1, pp. 74). https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2024/03/Defensor-del-Pueblo_Informe-anual-2023.pdf
- ECRI- Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. (2002). Política general de la ECRI sobre legislación nacional para combatir el racismo y la discriminación racial aprobada el 13 de diciembre de 2002 y enmendada el 7 de diciembre de 2017 (Recomendación Núm. 7). Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-7-revised-on-national-legislatio/16808b5aaf>

- elDiario.es.** (2024, 4 de abril). *Sarahi Boleko, presidenta de SOS Racismo Madrid: “En España hay una violencia desmedida en la actuación policial”*. elDiario.es. https://www.eldiario.es/desalambre/sarahi-boleko-presidenta-sos-racismo-madrid-espana-hay-violencia-desmedida-actuacion-policial_1_11260104.html
- El País.** (2024a, 11 de julio). *Las comunidades pactan un reparto mínimo de menores migrantes y Vox acusa al PP de traicionarle*. El País. <https://elpais.com/expres/2024-07-11/las-comunidades-del-pp-dan-largas-al-cambio-en-la-ley-para-el-reparto-de-menores-migrantes.html>
- El País.** (2024b, 24 de septiembre). *El nuevo macrocentro para menores inmigrantes de Ayuso, una mole en medio de la nada*. El País. <https://elpais.com/espana/madrid/2024-09-24/el-nuevo-macro-centro-para-menores-inmigrantes-de-ayuso-una-mole-en-medio-de-la-nada.html>
- Escudero Zabala, L.** (2018). “Lo notas, lo sientes”: Retóricas sobre prácticas de discriminación racial. REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 26(53). <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005305>
- Escudero Zabala, L.** (2023). El racismo a examen: Una aproximación al modelo estatal de investigación y diagnóstico del racismo en el Estado español. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 11(1). <https://doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.677>
- Eurostat. (s.f.)**. Estimated average age of young people leaving the parental household by sex. Eurostat. https://doi.org/10.2908/YTH_DEMO_030
- EXMENAS.** (2024). Responsabilidad española y europea en las devoluciones en Ceuta y Melilla. <https://exmenas.org/responsabilidad-espanola-y-europea-en-las-devoluciones-en-ceuta-y-melilla/>
- Floristán Millán, E.** (2022). Disonancias narrativas, el buen y el mal salvaje: Juventud marroquí y de África Occidental en movimiento hacia Europa. *Revista [CON]TEXTOS*, 11, 61–78. <https://doi.org/10.1344/test.2022.11.61-78>
- Gaitán Muñoz, L.** (2018). Los derechos humanos de los niños: Ciudadanía más allá de las “3Ps”. *Sociedad e Infancias*, 2, 33–46. <https://doi.org/10.5209/SOCI.59491>
- Gerehou, M.** (2021). *Qué hace un negro como tú en un sitio como este*. Ediciones Península.
- Gerehou, M.** (2024, 14 de octubre). El “privilegio” de que te timen con el precio del alquiler. eldiario.es. https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/privilegio-timen-precio-alquiler_129_11729672.html
- Jiménez Álvarez, M.** (2011). *Intrusos en la fortaleza. Menores marroquíes migrantes en la Frontera Sur de Europa* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/6842>
- Kilomba, G.** (2023). *Memorias de la plantación. Episodios de racismo cotidiano*. Tinta Limón.
- Liebel, M.** (2007). *Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales*. Las Monografías del Experto. Serie Teoría Nº 1. Universidad Complutense de Madrid. https://grupodeinfancia.org/wp-content/uploads/2021/04/Liebel-M._Entre-protecci%C2%A2n-y-emancipaci%C2%A2n.Serie_teorica_1_UCM.pdf

- Lorde, A.** (1983). There is no hierarchy of oppressions [Traducción de GHT, 2016]. En *Sentipensares Fem* (2016, diciembre 3). <https://sentipensaresfem.wordpress.com/nhjoal>
- Marco Arocas, E., Castillo Charfolet, A., & González Goya, E.** (2023). Contradicciones, males-tares y dilemas en la intervención social con adolescentes y jóvenes migrantes no acompañados/as. *Migraciones*, (57). Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. <https://doi.org/10.14422/mig.2023.003>
- Marre, D.** (2014). De infancias, niños y niñas. En *Pensar la infancia desde América Latina* (pp. 9–25). CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20140416023412/PensarLaInfancia.pdf>
- Martínez Piñeiro, I.** (2019, septiembre 30). La vida visible de las palabras: Un análisis del concepto “mena” y su uso en las redes. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/comunicacion/Analisis-palabra-mena-racismo>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.** (2023). Nota: Menores con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. https://www.inclusion.gob.es/documentos/3976286/3995073/Nota_Menores.pdf/004304b5-890e-b156-39f1-01ba9eff-89de?t=1713360341530
- Ministerio de Justicia.** (2024, 19 de noviembre). *El Gobierno reforma los procesos de determinación de la edad para garantizar los derechos de los menores*. Ministerio de Justicia. <https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/edad-menores>
- Miralles González, E., Roca Trias, I., Blandino Garrido, A.** (2019). Los sistemas de protección de menores. *Universitat Oberta de Catalunya*. <https://www.studocu.com/ca-es/document/universitat-oberta-de-catalunya/derecho-civil-iv/sistema-de-proteccion-de-menores/7313558>
- Nsombolay Kambia, F. T., Bibang, A., & Thior, L.** (2022). No hay negros en el Tíbet. El racismo en la salud mental [Episodio 7]. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/OmG1EMnKTol-Fbq2CPpavRv>
- OBEXAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.** (2022). *Informe sobre la Integración de los estudiantes extranjeros en el sistema educativo español*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/OB15_accesible.pdf
- OBEXAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.** (2024). *Informe Anual. Monitorización del discurso de odio en redes sociales 2023*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/OB15_accesible.pdf
- ONDOD – Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio.** (2023). Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2023.pdf

Plena Inclusión. (s.f.). Autonomía personal. <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/autonomia-personal/>

Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Boletín Oficial del Estado, num. 51, de 20 de octubre de 2021, páginas 127708 a 127719. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-17048>

Segú Odriozola, M., Gómez-Quintero, J. D., Casado Patricio, E., & Aurrekoetxea-Casaus, M. (2023). Visados para soñar: expectativas y emociones de adolescentes y jóvenes que migran solos/as. *Migraciones*, 57. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/18847/17874>

SOS Racismo Madrid. (s.f.). Glosario de conceptos antirracistas. <https://www.sosracismomadrid.es/glosario-de-conceptos-antirracistas/>

SOS Racismo Madrid. (2021, marzo 21). A la RAE. SOS Racismo Madrid. <https://www.sosracismomadrid.es/a-la-rae/>

SOS Racismo Madrid. (2022). Informe de investigación. Aprendiendo racismo. Racismo estructural en libros de texto. SOS Racismo Madrid. https://www.sosracismomadrid.es/wp-content/uploads/2023/03/Informe_AprendiendoRacismo_ISBN_WEB.pdf

Wild, D. (1986). *Educar para ser: Vivencias de una escuela activa*. Editorial Herder.



ANEXO: PERFILES DE LA MUESTRA PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

ANEXO: PERFILES DE LA MUESTRA PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

Tabla 1. Perfiles de los profesionales expertos

CÓDIGO	PERFIL	GÉNERO
G1.1	Responsable de centro de jóvenes tutelados	Hombre
G1.2	Coordinador de recurso de autonomía para jóvenes tutelados	Hombre
G1.3	Educadora recurso de autonomía para jóvenes tutelados	Mujer
G1.4	Coordinador recurso de autonomía para jóvenes tutelados	Hombre
G1.5	Educadora recurso para jóvenes tutelados	Mujer
G2.1	Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Mujer
G2.2	Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Mujer
G2.3	Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Mujer
G2.4	Coordinador recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Hombre
G2.5	Educadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Mujer
G2.6	Educador recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Hombre
G3.1	Jefa de servicio Infancia y Familia "Tutela"	Mujer
G3.2	Coordinadora de Programas de Autonomía Personal y Preparación para la Vida Independiente	Mujer
G3.3	Técnica de inserción sociolaboral	Mujer
G3.4	Trabajadora social apoyo a la vivienda	Mujer
E1	Fiscalía de menores	Mujer
E2	Técnica de vivienda en programa para la desinstitucionalización	Mujer
E3	Técnica socioeducativa programa de acceso a la vivienda	Mujer
E4	Responsable de programa de intervención con personas migrantes	Mujer
E5	Coordinadora recurso de autonomía para jóvenes ex tutelados	Mujer

Tabla 2. Composición de los talleres participativos

CÓDIGO	Nº PARTICIPANTES	COMPOSICIÓN*
T1	4	3 chicos magrebíes y 1 chico subsahariano
T2	9	6 chicos magrebíes y 3 chicos subsaharianos
T3	13	2 chicos magrebíes y 11 chicos subsaharianos
T4	7	5 chicos magrebíes y 2 chicos subsaharianos
T5	6	5 chicos magrebíes y 1 chico subsahariano
T6	3	3 chicos magrebíes
T7	7	6 chicos magrebíes y 1 chico subsahariano
T8	4	4 chicos subsaharianos
T9	12	12 chicos magrebíes

* Por motivos de confidencialidad no se especifican los países de origen de los menores y jóvenes. En el conjunto de los talleres se han visto representados menores y jóvenes con origen en Argelia, Gambia, Mali, Marruecos, Mauritania, Sáhara Occidental y Senegal.

*Los talleres se han realizado en 5 comunidades autónomas: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y Principado de Asturias.



Accem



accem.es

